ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO OBRAS JOT sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe mensual No.9, No. 10 y No. 11, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a: Corte No. 4 correspondiente a los avances realizados, del periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2025 al 18 de diciembre de 2025.

Contrato:	No. 1137 DE 2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	CONSORCIO OBRAS JOT
NIT	901.898.190-3
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."
Plazo de Ejecución:	SIETE (7) MESES
Fecha Iniciación:	5 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación Inicial:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Suspensión No. 1:	POR TRES (3) SEMANAS, A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2025, DEJANDO COMO FECHA DE REINICIO EL 11 DE ABRIL
Prórroga No.1	TRES (3) MESES DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026
Suspensión No. 2	UN (1) MES DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2026
Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2:	UN (1) MES DESDE EL 19 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2026
Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 2:	DOS (2) MESES DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2026
Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 2:	VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 11 DE MAYO DE 2026
Fecha de Terminación Final:	18 DE MAYO DE 2026
Valor Inicial Pactado:	$ 5.765.124.928
Valor Adición No. 1:	N/A
Valor final:	$ 5.765.124.928
Valor a pagar:	SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($714.716.956,00) (Pago No. 4)

Se verificó que el representante legal, JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ, certificó que CONSORCIO OBRAS JOT, se encuentra a Paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad social integral.

En constancia se firma a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor

YOLANDA PATRICIA VARÓN
REPRESENTANTE LEGAL
ENVIRONMENTAL AND
GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S
INTERVENTORÍA

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.09[illegible] DE DUITAMA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE MAYO DE 2026 NÚMERO INFORME: NO. 04 PERÍODO: 5 DE OCTUBRE DE 2025 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSC-COP-1137-2024 (18 de diciembre de 2024)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS JOT
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.898.190-3
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.765.124.928) M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2602
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($714.716.956,00) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA No. 1	TRES (3) MESES DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. 1	POR TRES (3) SEMANAS, A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2025, DEJANDO COMO FECHA DE REINICIO EL 11 DE ABRIL
REINICIO No. 1	A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE ABRIL DE 2025, DEJANDO COMO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	UN (1) MES DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2026
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2	UN (1) MES DESDE EL 19 DE ENERO DE 2026 AL 19 DE FEBRERO DE 2026
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN A LA SUSPENSIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2	DOS (2) MESES DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2026 AL 19 DE ABRIL DE 2026
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN A LA SUSPENSIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2	VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2026 AL 11 DE MAYO DE 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

REINICIO No. 2	A PARTIR DEL DÍA DOCE (12) DE MAYO DE 2026, DEJANDO COMO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EL 18 DE MAYO DE 2026
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 5.765.124.928) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	18 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	ARL	PENSION
FAMISANAR-NUEVA EPS-SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR - COLFONDOS
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
81219995 - 81743223 - 82578038 - 87609812	2025-10 / 2025-11 / 2025-12	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA COMPONENTE TÉCNICO	
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Ejecución de actividades constructivas conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente del contrato.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.1 Obligación 1. - /Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
2. Elaborar todos y cada uno de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) por tramo del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentarlo a la Interventoría y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL) de obras. Para la respectiva aprobación por la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que el trámite de los mismos NUNCA debe sobrepasar el plazo de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL), determinado en tres meses y quince días.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Elaboración, actualización y gestión de aprobación de los PMT requeridos para la ejecución de obra.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.2 Obligación 2. - PDF PMT'S vigentes/Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
3. Realizar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Realización del replanteo topográfico y verificación de localización de las obras en terreno.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.3 Obligación 3. - PDF Informe Técnico Mensual No. 9 (Pág. 33), No. 10 (Pág. 36) Y No. 11 (Pág. 37). Radicado: 2026-541-004900-2
4. Generar y entregar antes y después de las intervenciones, registros fotográficos que sean parte de los documentos del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Generación y consolidación de registros fotográficos antes, durante y después de las intervenciones.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.4 Obligación 4. - PDF Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42) /Registro fotográfico

	Radicado: 2026-541-004900-2

5. Elaborar y presentar a la interventoría para su revisión y aprobación y posterior envío al FDLSC, el Alcance, la Metodología, el Enfoque para desarrollar las actividades propias del contrato; el Plan Anual de Caja (PAC) programado, con el tiempo suficiente para la revisión (estos tiempos se acordarán en el primer comité de seguimiento y será determinado por las fechas de pagos del Fondo), la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra (sabiendo la duración de las actividades desarrolladas por CIV, los cierres de frentes se determinarán como hito de inicio a otros CIV), el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU vigentes al momento de expedir el acta de fijación de no previstos.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Elaboración y presentación de metodología, programación de obra, PAC y APU para revisión de interventoría.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.5 Obligación 5. - PDF Programación Construcción Prórroga 01, documentación Ítems No previstos Np's-Acta de Fijación No. 2

6. Realizar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el contrato sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Verificación y mantenimiento de referencias topográficas necesarias para el desarrollo de obra.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.6 Obligación 6. - PDF Informe Técnico Mensual No. 9 (Pág. 33), No. 10 (Pág. 36) Y No. 11 (Pág. 37). Radicado: 2026-541-004900-2

7. Ejecutar las reuniones de seguimiento y visitas juntamente con la Interventoría y sus especialistas o el FDLSC o Entidades Distritales Competentes, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del contrato y suscribir el Acta de Seguimiento al Contrato.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Participación en reuniones y visitas técnicas de seguimiento con interventoría y entidades competentes.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.7 Obligación 7. – 13.2.1.7.1 Comités de obra/PDF. Relación Comités de obra-Acta de reunión con EAAB

8. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones revisado y aprobado por la Interventora, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios y/o plan de contingencia para contrarrestar el atraso de actividades en caso de que existan variaciones por retraso en la ejecución prevista

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Al periodo reportado, el cronograma de obra se encuentra en ejecución conforme a la Prórroga No. 1, la cual fue debidamente radicada y aprobada por la interventoría para garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.8 Obligación 8. – 13.2.1.8.1 Informes semanales - PDF Programación Construcción prórroga No. 1
9. Soportar técnicamente la gestión social en las actividades con la comunidad y dar respuesta por escrito de manera oportuna, clara y de fondo a los PQRS en el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza la entrega del informe mensual correspondiente al área social, el cual contempla la recepción, seguimiento y respuesta a las PQRS presentadas durante el periodo reportado.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.9 Obligación 9. - 13.2.1.9.1 Informe Mensual No. 9-10 y 11 Social (Anexo 1).
10. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), realizando las actividades correspondientes a la señalización y control en cada uno de los frentes de obra y CIV durante el desarrollo de las actividades constructivas.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.10 Obligación 10. - 13.2.1.10.1 PMT's / PDF Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
11. Implementar el Plan de Calidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó un Plan de Calidad ajustado al Proyecto	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.11 Obligación 11. - Plan de Calidad
12. Ajustar el cronograma del contrato cuando el FDLSC o la interventoría lo solicite, para el buen desarrollo de este o cumplimiento de metas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la modificación de la Programación del proyecto en ejecución, la cual fue debidamente radicada y verificada por la interventoría, para posteriormente ser remitida al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC)	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.12 Obligación 12. - PDF Programación Construcción prórroga No. 1
13. Presentar para revisión y aprobación de la interventoría las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe entregar la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato, sin que esto implique reconocimientos económicos al Contratista.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En atención a la solicitud realizada por la Interventoría el día 12 de noviembre de 2025 respecto a la presentación de medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el Contratista realizó la gestión correspondiente mediante la solicitud de prórroga contractual, dentro de la cual se anexó la reprogramación de obra ajustada, estableciendo las nuevas fechas y actividades requeridas para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato dentro del plazo solicitado.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.13 Obligación 13. – Reprogramación de obra-solicitud de prorroga al contrato.

14. Remitir oportunamente a la Interventoría los reportes semanales de ejecución, informes mensuales en donde se haga un detalle del desarrollo de las labores de obra, informe final y ejecutivo de obra. O cuando la interventoría o el FDLSC lo requieran.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para cada corte establecido, se remitieron los informes (mensual y semanal) correspondientes al periodo mensual de ejecución, en los cuales se presenta el análisis, seguimiento, evidencias y descripción de las actividades desarrolladas en obra, dando cumplimiento a los requerimientos de la interventoría y del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC).	"Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2 Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.14 Obligación 14. - 13.2.1.14.1 Informes Mensuales No. 9-No.10 y No. 11 - 13.2.1.14.2 Informes semanales"

15. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, entregar para revisión y aprobación a la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su identificación y previo a la ejecución de las actividades. Teniendo en cuenta el precio tope IDU vigente al momento de la ejecución.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se remitieron a la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos bajo Acta de Fijación No. 2, identificados durante la ejecución del contrato, debidamente justificados y acorde con los precios tope IDU vigentes al momento de su ejecución, previo al desarrollo de actividades.	*Radicado en supervisión R No. 2025-541-010123-2* Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.15 Obligación 15. - PDF APU Consorcio JOT 25102025-Balance Mayores y menores

16. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el contrato. Acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerida.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Conforme se ejecute la construcción de pavimento rígido y/o espacio público se han tomado los diferentes ensayos de campo y de laboratorio para garantizar la calidad de los materiales.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.16.1 Compresión de cilindros 13.2.1.16.2 Densidades 13.2.1.16.3 Planicidad – PDF EGS-CIN-1145-2024-353 - Aprobación entrega de densidades CIV 3B - 4008405

17. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el contrato. Dicho lo anterior, realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado no fue necesario efectuar correctivos ni realizar nuevos ensayos de laboratorio, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas para el contrato	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.17 N/A

18. Diligenciar y realizar el reporte del estado de ejecución de los CIV intervenidos en el formato IDU, con el fin de ser avalado por la Interventoría y remitido al FDLSC para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Mensualmente se diligenció y entregó a interventoría el reporte de avance y estado de ejecución de los CIV's intervenidos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones contractuales y mantener actualizada la información requerida para su posterior remisión al FDLSC	"*Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2* Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.18 Obligación 18. - 13.2.1.18.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 42), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).

19. Entregar a la Interventoría los planos récord de las actividades desarrolladas por Código de Identificación Vial (CIV) en forma física y magnética de acuerdo con las especificaciones y requerimientos acorde al tipo de intervención.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplica para el periodo reportado, debido a que no se ha finalizado ningún tramo de ejecución que requiera la entrega de planos récord correspondientes a los CIV intervenidos	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.19 N/A

20. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el Acta de Recibo Parcial de Obra, informe mensual elaborado por el Contratista que se encuentre acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerida

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado y dado que no se ha finalizado ninguno de los tramos de intervención, no se ha llevado a cabo el Acta de Recibo parcial de ninguna de las áreas de desarrollo, motivo por el cual no aplica.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.20 Obligación 20. - N/A

21. Suscribir junto con la interventoría el Acta de Terminación de Obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la fase de obra. En la terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran técnica, administrativa, legal y financieramente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que la fase de obra se encuentra en ejecución y no se ha efectuado la suscripción del Acta de Terminación de Obra.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico, 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.21 N/A
22. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la Interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Deben estar presentes todos los especialistas respectivos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se llevó a cabo reunión con la Empresa de Acueducto (EAAB) y la interventoría, para la suscripción del acta de establecimiento de parámetros para la ejecución de redes. Asimismo, se gestionaron las respectivas visitas de inspección y se realizaron los levantamientos de formatos de campo y actas de sondeo inicial.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico, 13.2.1.22 Obligación 22. - PDF ACTA ESTABLECIMIENTO PARAMETROS DE INSTALACION DE RED POTABLE - EAAB - CONSORCIO OBRAS JOT - EGS SAS
23. Suscribir junto con la Interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizado el plazo del contrato o según la fecha que sea acordada por las partes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que la fase de obra se encuentra en ejecución y no se ha efectuado la suscripción del Acta de Recibo Final de Obra.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico, 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.23 N/A
24. En el evento en que el FDLSC deba tomar posesión de las obras, por incumplimiento o abandono de las mismas por parte del Contratista, o por renuencia de éste para su entrega, sin necesidad de acto administrativo que lo ordene se citará con la debida antelación al Contratista, para que junto con la Interventoría, los profesionales del área de gestión local del área de Infraestructura, el Garante y el Coasegurador, si lo hay, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta en el formato de Acta de Recibo Final de Obra, donde se plasmará ésta circunstancia, el estado de las obras, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. Si el Contratista no comparece, o se niega a suscribir la citada acta, el FDLSC tomará posesión de las obras, dejando constancia de ello en la misma acta, la cual se tendrá para todos los efectos como el Acta de Recibo Final de Obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que no se ha presentado incumplimiento, abandono de obra ni situaciones que requieran la toma de posesión de las obras por parte del FDLSC.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico, 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.24 N/A
25. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe de seguimiento de la garantía única, para su posterior trámite de aprobación por el FDLSC.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Se entregaron a la interventoría los documentos e insumos correspondientes al seguimiento de la garantía única, como pólizas, modificaciones, prórrogas, anexos, incluyendo las actualizaciones y soportes requeridos para su posterior trámite y aprobación ante el FDLSC	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.25 Obligación 25. - 13.2.1.25.1 Prorroga No.1 (Pólizas)

26. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe final de interventoría de obra.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó la entrega mensual de los informes técnicos de ejecución, con el fin de suministrar a la interventoría los insumos y soportes necesarios para el seguimiento contractual y la posterior elaboración del informe final de interventoría de obra.	Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2 Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.26 Obligación 26. - 13.2.1.26.1 Informes Mensuales

27. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para el CIV y para las vías utilizadas como desvíos.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No se ha realizado retiro de señalización temporal empleada en los desvíos de obra. Asimismo, a la fecha se adelanta el diseño de la demarcación correspondiente a los segmentos viales intervenidos, razón por la cual, para el periodo reportado, la obligación no aplica.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.27 N/A

28. Realizar cierres (acta de recibo) por frentes de obra independientes

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que la fase de obra se encuentra en ejecución y no se ha efectuado cierres de los mismos para formalización del Acta de recibo	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.28 N/A

29. Disponer de ocho (8) frentes de obra simultáneos como mínimo.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo reportado se encuentran en ejecución el 90% de los CIV's relacionados al contrato, faltando un frente de obra por actualización de diseños.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.29 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 42-45), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).

30. Ubicar por cada frente de obra los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de las obras de construcción de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría e iniciar las actividades de cada frente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Una vez implementado el PMT, se realizó el replanteo de los CIV iniciales intervenidos junto con la instalación del cerramiento de obra. Asimismo, se dispuso en cada CIV del personal requerido para el desarrollo de las actividades, incluyendo auxiliares de tráfico, BOAL y personal operativo necesario para la ejecución de los trabajos.	*Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2* Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.30 Obligación 30. - 13.2.1.30.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 42), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42) - 13.2.1.30.2 Informes Mensuales SST No. 9 No. 10 y No. 11 (Anexo 11. Registro fotográfico)

31. Efectuar los correctivos de obras solicitados por la interventoría o el FDLSC, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado se presentaron correctivos, los cuales fueron atendidos mediante el oficio CJOT-278-2025, dando respuesta al correo emitido por la interventoría por incumplimiento en el manejo de RCD, evidenciando mediante registro fotográfico la implementación de las medidas correctivas.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - PDF CJOT-278-2025 Respuesta EGS-CIN-1145-2024-381 Apremio RCD

32. El contratista deberá prever y generar acciones de mitigación en obra cuyo fin sea evitar posibles retrasos y daños a obras ejecutadas y por ejecutar, semanalmente de acuerdo con las condiciones climáticas o ambientales que reporte el IDEAM.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se implementaron acciones de mitigación y control en obra con el fin de prevenir posibles retrasos y afectaciones a las actividades ejecutadas y por ejecutar, de acuerdo con las condiciones climáticas y ambientales presentadas durante el periodo reportado.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.32 Obligación 32. - 13.2.1.32.1 Informes Semanales

33. De acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y diseños, el contratista se obliga a implementar los requerimientos señalados en: - Anexo Técnico Particular, - Especificaciones particulares.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se dio cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico Particular y las Especificaciones Particulares, dejando trazabilidad del desarrollo y seguimiento de los diseños de pavimentos conforme a los lineamientos y exigencias contractuales aplicables.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.33 Obligación 33. - PDF INFORME DISEÑO PAV.

34. Realizar junto con el Supervisor o apoyo a la supervisión del contrato de interventoría designado por el FDLSC y la interventoría, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y/o mensuales según sea requerido de acuerdo con la necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión e interventoría.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Se han realizado comités de obra de manera semanal; a la fecha, se han llevado a cabo diez (10) comités durante los periodos correspondientes a los informes de octubre, noviembre y diciembre, en compañía de la interventoría de obra y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.34 Obligación 34. – 13.2.1.34.1 Acta de comité de Obra-PDF Seguimiento Actas de Comité de Obra
35. Dar cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de San Cristóbal.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Local No. 015 de 2016 mediante la ejecución de actividades de seguimiento social, participación comunitaria y acompañamiento a la ejecución de obra, dejando trazabilidad en actas, registros fotográficos e informes mensuales presentados a la interventoría y al FDLSC.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.35 Obligación 35. - 13.2.1.35.1 Informes Social No. 9, No. 10 y No. 11
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA COMPONENTE SOCIAL	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Implementar los compromisos contemplados en el Plan de Gestión Social.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Implementación de las actividades y compromisos establecidos en el Plan de Gestión Social durante la ejecución del contrato.'	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.2 Obligaciones componente social 13.2.2.1 Obligación 1. PDF (CJOT-003-2025) ALCANCE -PGS 1137 V1 06-MAR-25 - EGS-CIN-1145-2024-025 Aprobación Plan de Gestión Social contratista
2. Remitir a la Interventoría un informe al corte del periodo calendario inmediatamente anterior, (mensual de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los primeros tres (3) días calendario, periodo de facturación. Debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente social.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Elaboración y entrega del informe mensual del componente social conforme a los periodos establecidos contractualmente.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.2 Obligaciones componente social 13.2.2.2 Obligación 1. Informes mensuales sociales No. 9, No. 10 y No. 11
3. Dar cumplimiento a los siguientes programas: • Programa de información: Reunión de avance, extraordinario y finalización. • Programa de divulgación: Distribución de volantes de información ciudadana o comunicados y volantes PMT.	

- Programa de atención al ciudadano: Cumplir en el punto de atención en Obra con los horarios aprobados por la interventoría y el FDLSC.
- Programa de talleres de sostenibilidad: Reuniones informativas al comité del punto de atención en Obra.
- Socialización del contrato y capacitación al personal empleado para la obra.
- Programa de manejo de impactos en el sector comercial: Reuniones con comerciantes.
- Acompañamiento a actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia del contrato; elaboración de actas de compromiso y registro fotográfico de las vías utilizadas como desvíos.
- Programa de apoyo a la generación de empleo, gestión, para garantizar el cumplimiento de Mano de Obra No Calificada (MONC).

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Desarrollo de actividades de información, divulgación y atención a la comunidad en el área de influencia del proyecto.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.2 Obligaciones componente social 13.2.2.3 Obligación 1. 13.2.2.3.1-Presentaciones - 13.2.2.3.2-Reunión Informativa - 13.2.2.3.1-Volantes informativos.

4. Acompañamiento a actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó el acompañamiento a las actividades técnicas de obra, así como la elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas de los predios ubicados en el área de influencia, en cumplimiento con la obligación establecida.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.2 Obligaciones componente social 13.2.2.4 Obligación 4. 13.2.2.4.1 Volantes de Visita – PDF Radicación de Actas de vecindad OCT-DIC.

5. Elaboración de actas de compromiso y registro fílmicos y fotográficos a las vías utilizadas como desvíos.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Elaboración de actas de compromiso y registros fílmicos y fotográficos de las vías utilizadas como desvíos, para este periodo no aplica ya que las actas de vías utilizadas para desvió cuentan con el registro pertinente al 100%.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.2 Obligaciones componente social 13.2.2.5 Obligación 5. N/A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la Interventoría, el FDLSC y la autoridad ambiental cuando se requiera, para actualizar o elaborar el inventario forestal, cuando aplique y posteriormente remitirlo a la interventoría.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que no se ha requerido la actualización o elaboración de inventario forestal ni la realización de visitas conjuntas con la autoridad ambiental para los CIV intervenidos.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.1 Obligación 1. N/A
2. Implementar los compromisos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo aprobados en el PIPMA; MAO O EL INSTRUMENTO ESTABLECIDO POR EL IDU, durante la ejecución del contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes para la materia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista de obra implementó las actividades establecidas en las fichas de manejo ambiental definidas en el documento MAO – Manejo Ambiental en Obra, en lo relacionado con el manejo de campamentos, frentes de obra, vegetación, sumideros, señalización, control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos sólidos y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), dando cumplimiento a los lineamientos ambientales aplicables durante la ejecución del proyecto.	"Radicado No. 2025-541-009001-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.2 Obligación 2 - PDF MAO"
3. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros días de acuerdo con los cronogramas de entrega previamente acordados, reporte mensual el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual SST de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se remitieron a la interventoría los informes SST correspondientes a cada periodo de ejecución contractual, incluyendo los soportes e insumos requeridos para la elaboración del informe mensual SST de interventoría, conforme a los requerimientos contractuales y normativos aplicables	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.3 Obligación 3 - 13.2.3.3.1 Informes mensuales Ambientales No. 9-10-11 13.2.3.3.2 Informes mensuales SST No. 9-10-11
4. Informar a la Interventoría de todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y salud de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante los periodos de ejecución contractual se radicaron ante la interventoría los informes mensuales SST, conforme a los cronogramas de entrega establecidos, incluyendo los soportes e insumos necesarios para el seguimiento y elaboración del informe mensual SST (Seguridad social, entrega de EPP, inducción, exámenes ocupacionales) de interventoría, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y demás normas aplicables	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.4 Obligación 4 - 13.2.3.4.1 Informes mensuales Ambientales No. 9-10-11 13.2.3.4.2 Informes mensuales SST No. 9-10-11 (Anexo 1-Seguimiento de personal)
5. Reportar a la interventoría los pasivos ambientales, elaborar documento de identificación y posible Plan de mitigación de estos, debido a las actividades propias del contrato y que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que durante la ejecución del contrato no se han identificado pasivos ambientales que requieran ser reportados a la interventoría ni la elaboración de planes de mitigación asociados.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.5 Obligación 5. N/A
6. Asistir y asumir los compromisos de las reuniones comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud de salud en el trabajo SST y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante los periodos de ejecución no se llevaron a cabo comités o inspecciones programadas por la interventoría en búsqueda de seguimiento o control ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo SST dentro de los tramos de intervención.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.6 Obligación 6. N/A
7. Efectuar y evidenciar documentalmente los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar debidamente firmada a la Interventoría, la certificación de pago al SST, parafiscales, contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) y prestaciones sociales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza entrega a la interventoría de las afiliaciones al sistema de Seguridad Social del personal que ingresó en el periodo comprendido entre el 5 de octubre al 18 de diciembre de 2025, así como el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF,SENA y caja de compensación familiar, firmado por el representante legal del consorcio Obras JOT, con el fin de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.7 Obligación 7 - 13.2.3.7.1 Seguridad social-Planillas OCT-NOV NOV-DIC DIC-ENE
8. Aplicar y evidenciar documentalmente, los lineamientos técnico-ambientales de las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital, de acuerdo con la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), Resolución 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generales de la actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones", o la que lo sustituya o modifique.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de cobro se realizaron actividades de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), así como la adquisición de material en centros de aprovechamiento autorizados, lo cual se evidencia mediante los respectivos vales y/o certificados del componente ambiental. De igual forma, se efectuó la adecuada disposición de	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.8 Obligación 8 - PDF Informe Ambiental No. 9-10-11 (Anexo 6. Documentos gestores RCD)

RCD, utilizando vehículos aprobados por la interventoría y avalados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).	

9. El Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición RCD de la obra, deberá entregarse de acuerdo con los cronogramas de entrega previamente acordados con la interventoría, una vez suscrito el contrato.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó la formulación del documento Plan de gestión RCD al inicio de la ejecución del proyecto.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.9 Obligación 9 - PDF Plan de gestión RCD

10. Entregar mensualmente a la interventoría los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros, en original, expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, la interventoría verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados. En caso de presentarse observaciones, el contratista se compromete a entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine la interventoría y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista. La interventoría deberá entregar los respectivos reportes de escombreras y RCD, con una periodicidad mensual al FDLSC.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo de cobro se ejecutaron actividades de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), así como la adquisición de material en centros de aprovechamiento autorizados, soportadas mediante los respectivos vales y/o certificados del componente ambiental. De igual forma, se realizó la adecuada disposición de RCD, utilizando vehículos aprobados por la interventoría y avalados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.10 Obligación 10 - PDF Informe Ambiental No. 9-10-11 (Anexo 6. Documentos Gestores RCD)

11. Aplicar y documentar el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a granulo de caucho reciclado según lo versado en el artículo 4 del Decreto 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo reportado, este ítem no aplica, debido a que no se requirió la documentación del cumplimiento de las consideraciones normativas establecidas en el artículo 4 del Decreto 265 de 2016. No obstante, esta será presentada en el mes de enero para dar cumplimiento a la obligación establecida.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.11 Obligación 11. N/A

12. Aplicar y entregar los documentos que soporten la aplicación del procedimiento en los aspectos SST y SGA para la realización de tratamiento a la vegetación (en caso de que aplique) se deben tener en cuenta los lineamiento del Decreto 531 de diciembre de 2010, "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", expedido

por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. De igual manera se deben tener en cuenta las obligaciones consignadas en el Acuerdo № 327 septiembre 24 de 2008, "Por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", este Acuerdo fue expedido por el Consejo de Bogotá D.C.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que no se realizaron actividades de tratamiento de vegetación en los frentes de obra, por lo cual no fue necesario aplicar ni entregar soportes asociados a procedimientos SST y SGA relacionados con el Decreto 531 de 2010 ni el Acuerdo 327 de 2008	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.12 Obligación 12. N/A

13. Ejecutar los tratamientos para el manejo de la vegetación, conforme a lo estipulado en el acto administrativo aprobatorio emitido por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con los procedimientos indicados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, y con las indicaciones del componente correspondiente al manejo de vegetación señaladas en el PIPMA; MAO O EL INSTRUMENTO ESTABLECIDO POR EL IDU.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo reportado, se realizó el cierre y protección con polimalla azul de los individuos arbóreos presentes en los frentes de obra intervenidos.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.13 Obligación 13 – 13.2.3.13.1 Informe Ambiental No. 9-10-11 (Anexo 10- Manejo de la vegetación)

14. Diligenciar los formatos a las gestiones SST y SGA que en Comités sean definidos y que puedan servir como herramienta de verificación de la labor a la interventoría. El contratista se compromete a permitir el acceso en todo momento de estos formatos a la interventoría y al FDLSC.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista de obra elabora y entrega a interventoría a través de los informes mensuales de gestión del componente ambiental y plan SST, registro-evidencia de la implementación de las actividades acordadas.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.14 Obligación 14 – 13.2.3.14.1 Informe Ambiental No. 9-10-11 13.2.3.14.2 Informe SST No. 9-10-11

15. Realizar el pago a la autoridad ambiental competente, por concepto de las licencias, autorizaciones, permisos, servicios de evaluación, seguimiento y de compensación generados para el contrato, según lo consignado en la normatividad ambiental vigente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No aplica para el periodo del informe debido a que estos conceptos se desarrollaron a principio del contrato.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.15 Obligación 15. N/A

16. Asumir la responsabilidad de la vegetación que se relaciona en el inventario forestal y en el área circundante a los frentes de obra y deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la permanencia y supervivencia de los individuos vegetales durante la de ejecución de contrato. En caso de que ocurra un daño ocasionado por la ejecución de obra a terceros y/o a algún individuo vegetal, y se demuestre negligencia por parte del contratista para que el hecho ocurriera, el

contratista cumplirá con las compensaciones exigidas en la Guía Verde de Secretaría Distrital de Gobierno de Manejo Ambiental vigente en el momento de adjudicación del contrato, sin que esto lo exima de la responsabilidad ante la autoridad ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado, se realizó el cierre y protección con polimalla azul de los individuos arbóreos presentes en los frentes de obra intervenidos bajo cumplimiento de los procesos indicados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.16 Obligación 16 - 13.2.3.16.1 Informe Ambiental No. 9-10-11 (Anexo 10- Manejo de la vegetación)
17. Ejecutar la actualización del censo de árboles, a partir del sistema de información para la gestión de arbolado urbano, si es requerido.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se llevó a cabo el registro, verificación y seguimiento de los individuos arbóreos ubicados dentro de las áreas objeto de intervención, como soporte para la actualización del censo de árboles en el sistema de información para la gestión del arbolado urbano prexistente.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.17 Obligación 17 – 13.2.3.17.1 Informe Ambiental No. 9-10-11 (Anexo 10- Manejo de la vegetación)
18. Verificar que las obras no se ejecuten en sectores ubicados dentro del sistema de áreas protegidas de Distrito Capital.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Dentro del Anexo Técnico y de las actividades proyectadas en el objeto contractual no se contempla, ni se ejecutó, intervención alguna dentro del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.18 Obligación 18. N/A
19. Verificar los sitios donde se instalan campamentos (permanentes o temporales) los cuales deben cumplir con lo dispuesto en la normatividad SST y SGA vigente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza la instalación de los campamentos en los puntos de desarrollo de obra, de acuerdo a lo estipulado en el MAO, contando con los recursos necesarios para la higiene personal, equipos de atención de emergencia, tales Botiquín, camilla, extintor.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.19 Obligación 19- 13.2.3.19.1 Informes mensuales Ambientales No. 9-10-11 13.2.3.19.2 Informes mensuales SST No. 9-10-11
20. Garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, residuos, maquinaria, equipo, vehículos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra antes de la final de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

No aplica, dado que para el periodo reportado se continua en etapa de ejecución, razón por la cual no se ha finalizado o entregado ningún tramo	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.20 Obligación 20. N/A
21. Realizar el mantenimiento a la maquinaria, de acuerdo con lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de cobro se realizaron actividades de seguimiento y verificación preoperacional de la maquinaria, de acuerdo con lo estipulado y con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente ambiental-SST 13.2.3.21 Obligación 21 – 13.2.3.21.1 Informe SST No. 9-10-11 (Anexo 8)
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
1. Realizar las reuniones de seguimiento e inspecciones de campo programadas juntamente con la Interventoría y los delegados de las diferentes ESP.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Participación en reuniones de seguimiento e inspecciones de campo con interventoría y delegados de las ESP para revisión del avance de obra y coordinación de actividades.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.1 Obligación 1 – 13.2.4.1.1 Informes Mensuales Técnicos No. 9 (Pág. 40-41)- No. 10 (Pág. 44) – No. 11 (Pág. 45)
2. Elaborar y entregar a interventoría con una anticipación mínima de un mes el cronograma de las obras para redes de cada ESP que impliquen maniobras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo reportado esta obligación no aplica debido a que no se llevó a cabo la elaboración y entrega del cronograma de actividades relacionadas con obras de redes y maniobras requeridas por las ESP.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.2 Obligación 2 – N/A
3. Enviar a la interventoría la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP previa verificación en terreno.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Gestión y envío de solicitudes de maniobras ante las ESP previa verificación de condiciones en campo.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.2 Obligación 3 – 13.2.4.2.1 Informes Mensuales Técnicos No. 9 (Pág. 40-41)- No. 10 (Pág. 44) – No. 11 (Pág. 45) - PDF-CJOT-232- 2025 Propuesta Hidráulica 4004775

4. Suscribir con los delegados de las ESP y la interventoría, la constancia de ejecución de maniobra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Suscripción de constancias de ejecución de maniobras realizadas conjuntamente con las ESP e interventoría.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.2 Obligación 4 – 13.2.4.2.1 Informes Mensuales Técnicos No. 9 (Pág. 40-41)- No. 10 (Pág. 44) – No. 11 (Pág. 45) PDF. ACTA ESTABLECIMIENTO PARAMETROS DE INSTALACION DE RED POTABLE - EAAB - CONSORCIO OBRAS JOT - EGS SAS
5. Suscribir el documento de Avance de Obra, de Redes de Servidos Públicos, para efectuar recibos parciales de obra con las ESP.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Elaboración y suscripción de documentos de avance de obra correspondientes a redes de servicios públicos para trámite de recibos parciales.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.2 Obligación 5 – 13.2.4.2.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 40-45), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).
6. Informar a la interventoría sobre los daños o hurto a la infraestructura de las ESP y suscribir el acta respectiva, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Reporte oportuno a la interventoría sobre novedades presentadas en infraestructura de las ESP y elaboración de las actas correspondientes.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.2 Obligación 6 – 13.2.4.2.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 40-45), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).
7. Custodiar y entregar los elementos de propiedad de las ESP y demás entes distritales competentes y suscribir el documento correspondiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Custodia, protección y entrega de elementos pertenecientes a las ESP y entidades distritales durante la ejecución de obra.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I 13.2.4.2 Obligación 7 – 13.2.4.2.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 40-45), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).
8. Realizar los trámites y gestiones pertinentes para obtener las aprobaciones requeridas en el desarrollo de las obras por partes EPS y otra Entidades Distritales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Gestión de trámites y solicitudes requeridas para obtención de aprobaciones y permisos relacionados con la ejecución de obra.	Radicado No. 2026-541-004900-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.1 13.2.4.2 Obligación 8 – PDF. ACTA ESTABLECIMIENTO PARAMETROS DE INSTALACION DE RED POTABLE - EAAB - CONSORCIO OBRAS JOT - EGS SAS

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
Cédula: 1.020.776.092 DE LA GUAJIRA

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: YOLANDA PATRICIA VARÓN
Cargo: Representante Legal

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Firma:

El señor

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC- COP-1137-2024
Periodo y/o No. de Pago	5 DE OCTUBRE DE 2025 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre Del Contratista	CONSORCIO OBRAS JOT
Nit:	901.898.190-0
Objeto Del Contrato	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio	5 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	18 DE MAYO DE 2026
Póliza	• Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento: 27601 – BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6. • Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 3

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA N°1	26/09/2025	3 Meses	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 2
SUSPENSIÓN N°1	20/03/2025	Veintidós (22) días calendarios, desde el 20/03/2025 al 10/04/2025	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 84839- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 2
SUSPENSIÓN N°2	19/12/2025	Un (1) mes desde el 19/12/2025 al 19/01/2026	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 3
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	19/01/2026	Un (1) mes desde el 19/01/2026 al 19/02/2026	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 3

AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	20/02/2026	Dos (2) meses desde el 20/02/2026 al 19/04/2026	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911-BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 3
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	20/03/2026	veintidós (22) días calendario desde el 20 de abril de 2026 al 11 de mayo de 2026	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911-BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 3
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	Ejecución de actividades constructivas conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente del contrato. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.1 Obligación 1. -/Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
2. Elaborar todos y cada uno de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) por tramo del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentarlo a la Interventoría y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL) de obras. Para la respectiva aprobación por la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que el trámite de los mismos NUNCA debe sobrepasar el plazo de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL), determinado en tres meses y quince días.	Elaboración, actualización y gestión de aprobación de los PMT requeridos para la ejecución de obra. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.2 Obligación 2. - PDF PMT'S vigentes/Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
3. Realizar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Realización del replanteo topográfico y verificación de localización de las obras en terreno. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.3 Obligación 3. - PDF Informe Técnico Mensual No. 9 (Pág. 33), No. 10 (Pág. 36) Y No. 11 (Pág. 37). Radicado: 2026-541-004900-2
4. Generar y entregar antes y después de las intervenciones, registros fotográficos que sean parte de los documentos del contrato.	Generación y consolidación de registros fotográficos antes, durante y después de las intervenciones. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.4 Obligación 4. - PDF

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
desarrollar las actividades propias del contrato; el Plan Anual de Caja (PAC) programado, con el tiempo suficiente para la revisión (estos tiempos se acordarán en el primer comité de seguimiento y será determinado por las fechas de pagos del Fondo), la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra (sabiendo la duración de las actividades desarrolladas por CIV, los cierres de frentes se determinarán como hito de inicio a otros CIV), el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU vigentes al momento de expedir el acta de fijación de no previstos.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.5 Obligación 5. - PDF Programación Construcción Prórroga 01, documentación Ítems No previstos Np's-Acta de Fijación No. 2
6. Realizar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el contrato sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Verificación y mantenimiento de referencias topográficas necesarias para el desarrollo de obra. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.5 Obligación 5. - PDF Programación Construcción Prórroga 01, documentación Ítems No previstos Np's-Acta de Fijación No. 2
7. Ejecutar las reuniones de seguimiento y visitas juntamente con la Interventoría y sus especialistas o el FDLSC o Entidades Distritales Competentes, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del contrato y suscribir el Acta de Seguimiento al Contrato.	Participación en reuniones y visitas técnicas de seguimiento con interventoría y entidades competentes. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.7 Obligación 7. – 13.2.1.7.1 Comités de obra/PDF. Relación Comités de obra-Acta de reunión con EAAB
8. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones revisado y aprobado por la Interventora, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios y/o plan de contingencia para contrarrestar el atraso de actividades en caso de que existan variaciones por retraso en la ejecución prevista	Al periodo reportado, el cronograma de obra se encuentra en ejecución conforme a la Prórroga No. 1, la cual fue debidamente radicada y aprobada por la interventoría para garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.10 Obligación 10. - 13.2.1.10.1 PMT's / PDF Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
9. Soportar técnicamente la gestión social en las actividades con la comunidad y dar respuesta por	Se realiza la entrega del informe mensual correspondiente al área social, el cual contempla la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
escrito de manera oportuna, clara y de fondo a los PQRS en el desarrollo del contrato.	recepción, seguimiento y respuesta a las PQRS presentadas durante el periodo reportado. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.9 Obligación 9. - 13.2.1.9.1 Informe Mensual No. 9-10 y 11 Social (Anexo 1).
10. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).	Se dio cumplimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), realizando las actividades correspondientes a la señalización y control en cada uno de los frentes de obra y CIV durante el desarrollo de las actividades constructivas. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.10 Obligación 10. - 13.2.1.10.1 PMT's / PDF Informe Mensual Técnico No. 9, No. 10 Y No. 11 Radicado: 2026-541-004900-2
11. Implementar el Plan de Calidad.	Se realizó un Plan de Calidad ajustado al Proyecto Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.11 Obligación 11. - Plan de Calidad
12. Ajustar el cronograma del contrato cuando el FDLSC o la interventoría lo solicite, para el buen desarrollo de este o cumplimiento de metas.	Se realizó la modificación de la Programación del proyecto en ejecución, la cual fue debidamente radicada y verificada por la interventoría, para posteriormente ser remitida al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC) Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.12 Obligación 12. - PDF Programación Construcción prórroga No. 1
13. Presentar para revisión y aprobación de la interventoría las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe entregar la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato, sin que esto implique reconocimientos económicos al Contratista.	En atención a la solicitud realizada por la Interventoría el día 12 de noviembre de 2025 respecto a la presentación de medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el Contratista realizó la gestión correspondiente mediante la solicitud de prórroga contractual, dentro de la cual se anexó la reprogramación de obra ajustada, estableciendo las nuevas fechas y actividades *requeridas para garantizar la correcta ejecución* y cumplimiento del contrato dentro del plazo solicitado. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.13 Obligación 13. – Reprogramación de obra-solicitud de prorroga al contrato.
14. Remitir oportunamente a la Interventoría los reportes semanales de ejecución, informes mensuales en donde se haga un detalle del desarrollo de las labores de obra, informe final y ejecutivo de obra. O cuando la interventoría o el FDLSC lo requieran.	Para cada corte establecido, se remitieron los informes (mensual y semanal) correspondientes al periodo mensual de ejecución, en los cuales se presenta el análisis, seguimiento, evidencias y descripción de las actividades desarrolladas en obra, dando cumplimiento a los requerimientos de la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	interventoría y del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC). "Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2 Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.14 Obligación 14. - 13.2.1.14.1 Informes Mensuales No. 9-No.10 y No. 11 - 13.2.1.14.2 Informes semanales"
15. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, entregar para revisión y aprobación a la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su identificación y previo a la ejecución de las actividades. Teniendo en cuenta el precio tope IDU vigente al momento de la ejecución.	Se remitieron a la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos bajo Acta de Fijación No, 2, identificados durante la ejecución del contrato, debidamente justificados y acorde con los precios tope IDU vigentes al momento de su ejecución, previo al desarrollo de actividades. *Radicado en supervisión R No. 2025-541-010123-2* Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.15 Obligación 15. - PDF APU Consorcio JOT 25102025-Balance Mayores y menores
16. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el contrato. Acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerida.	Conforme se ejecute la construcción de pavimento rígido *y/o espacio público se han tomado los diferentes ensayos* de campo y de laboratorio para garantizar la calidad de los materiales. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.16.1 Compresión de cilindros 13.2.1.16.2 Densidades 13.2.1.16.3 Planicidad – PDF EGS-CIN-1145-2024-353 - Aprobación entrega de densidades CIV 3B - 4008405
17. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el contrato. Dicho lo anterior, realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	Durante el periodo reportado no fue necesario efectuar correctivos ni realizar nuevos ensayos de laboratorio, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas para el contrato. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.17 N/A
18. Diligenciar y realizar el reporte del estado de ejecución de los CIV intervenidos en el formato IDU, con el fin de ser avalado por la Interventoría y remitido al FDLSC para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).	Mensualmente se diligenció y entregó a interventoría el reporte de avance y estado de ejecución de los CIV's intervenidos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones contractuales y mantener actualizada la información requerida para su posterior remisión al FDLSC. *"Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2* Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.18 Obligación 18. - 13.2.1.18.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 42), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).
19. Entregar a la Interventoría los planos récord de las actividades desarrolladas por Código de Identificación Vial (CIV) en forma física y	Esta obligación no aplica para el periodo reportado, debido a que no se ha finalizado ningún tramo de ejecución que requiera la entrega de planos récord correspondientes a los CIV intervenidos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
magnética de acuerdo con las especificaciones y requerimientos acorde al tipo de intervención.	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.19 N/A
20. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el Acta de Recibo Parcial de Obra, informe mensual elaborado por el Contratista que se encuentre acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerida	Durante el periodo reportado y dado que no se ha finalizado ninguno de los tramos de intervención, no se ha llevado a cabo el Acta de Recibo parcial de ninguna de las áreas de desarrollo, motivo por el cual no aplica. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.20 Obligación 20. - **N/A**
21. Suscribir junto con la interventoría el Acta de Terminación de Obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la fase de obra. En la terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran técnica, administrativa, legal y financieramente.	Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que la fase de obra se encuentra en ejecución y no se ha efectuado la suscripción del Acta de Terminación de Obra. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.21 N/A
22. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la Interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Deben estar presentes todos los especialistas respectivos.	Se llevó a cabo reunión con la Empresa de Acueducto (EAAB) y la interventoría, para la suscripción del acta de establecimiento de parámetros para la ejecución de redes. Asimismo, se gestionaron las respectivas visitas de inspección y se realizaron los levantamientos de formatos de campo y actas de sondeo inicial. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.22 Obligación 22. - PDF ACTA ESTABLECIMIENTO PARAMETROS DE INSTALACION DE RED POTABLE - EAAB - CONSORCIO OBRAS JOT - EGS SAS
23. Suscribir junto con la Interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizado el plazo del contrato o según la fecha que sea acordada por las partes.	Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que la fase de obra se encuentra en ejecución y no se ha efectuado la suscripción del Acta de Recibo Final de Obra. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.23 N/A
24. En el evento en que el FDLSC deba tomar posesión de las obras, por incumplimiento o abandono de las mismas por parte del Contratista, o por renuencia de éste para su entrega, sin necesidad de acto administrativo que lo ordene se citará con la debida antelación al Contratista, para que junto con la Interventoría, los profesionales del área de gestión local del área de Infraestructura, el Garante y el Coasegurador, si lo hay, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta en el formato de Acta de Recibo Final de Obra, donde	Esta obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que no se ha presentado incumplimiento, abandono de obra ni situaciones que requieran la toma de posesión de las obras por parte del FDLSC. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.24 N/A

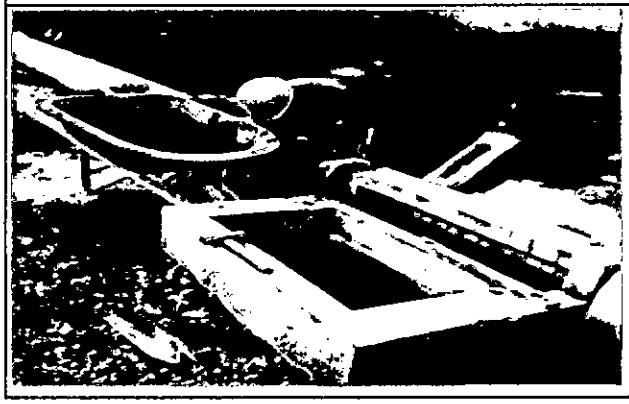
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
se plasmará ésta circunstancia, el estado de las obras, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. Si el Contratista no comparece, o se niega a suscribir la citada acta, el FDLSC tomará posesión de las obras, dejando constancia de ello en la misma acta, la cual se tendrá para todos los efectos como el Acta de Recibo Final de Obra.	
25. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe de seguimiento de la garantía única, para su posterior trámite de aprobación por el FDLSC.	Se entregaron a la interventoría los documentos e insumos correspondientes al seguimiento de la garantía única, como pólizas, modificaciones, prórrogas, anexos, incluyendo las actualizaciones y soportes requeridos para su posterior trámite y aprobación ante el FDLSC. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.25 Obligación 25. - 13.2.1.25.1 Prorroga No.1 (Pólizas)
26. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe final de interventoría de obra.	Se realizó la entrega mensual de los informes técnicos de ejecución, con el fin de suministrar a la interventoría los insumos y soportes necesarios para el seguimiento contractual y la posterior elaboración del informe final de interventoría de obra. Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2 Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.26 Obligación 26. - 13.2.1.26.1 Informes Mensuales
27. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para el CIV y para las vías utilizadas como desvíos.	No se ha realizado retiro de señalización temporal empleada en los desvíos de obra. Asimismo, a la fecha se adelanta el diseño de la demarcación correspondiente a los segmentos viales intervenidos, razón por la cual, para el periodo reportado, la obligación no aplica. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.27 N/A
28. Realizar cierres (acta de recibo) por frentes de obra independientes	Para el periodo reportado se encuentran en ejecución el 90% de los CIV's relacionados al contrato, faltando un frente de obra por actualización de diseños. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.28 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 42-45), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42).

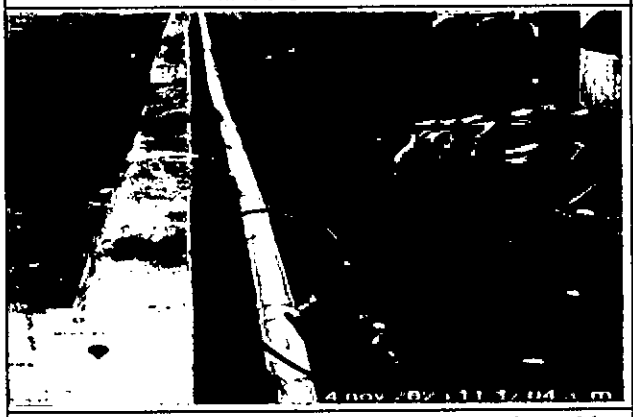
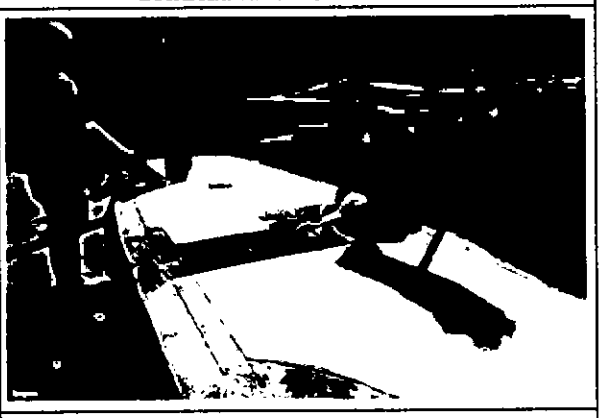
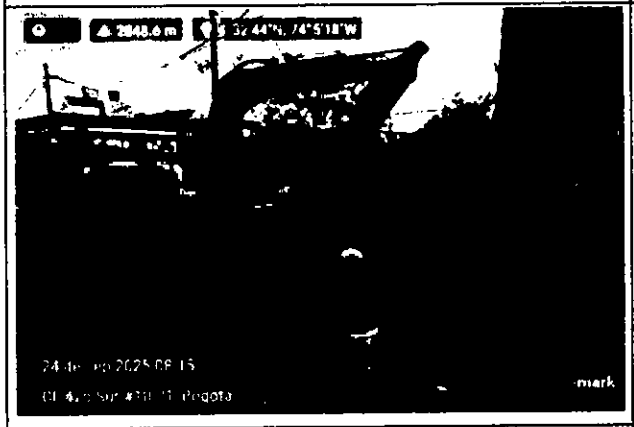
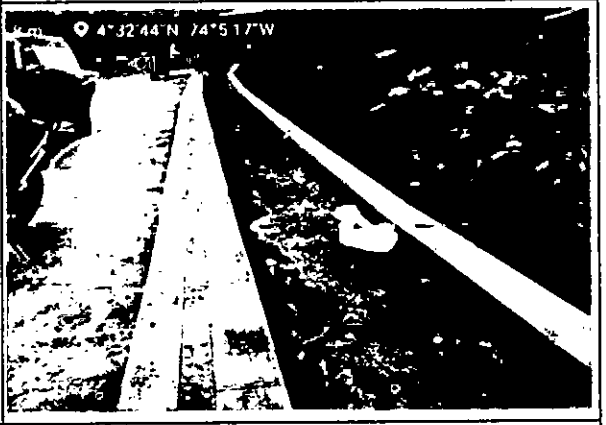
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
29. Disponer de ocho (8) frentes de obra simultáneos como mínimo.	Esta obligación **no aplica** para el periodo reportado, debido a que actualmente se adelantan actividades de diseño y planificación previas para la ejecución de los diferentes tramos de obra. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - 13.2.1.28 N/A
30. Ubicar por cada frente de obra los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de las obras de construcción de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría e iniciar las actividades de cada frente.	Una vez implementado el PMT, se realizó el replanteo de los CIV iniciales intervenidos junto con la instalación del cerramiento de obra. Asimismo, se dispuso en cada CIV del personal requerido para el desarrollo de las actividades, incluyendo auxiliares de tráfico, BOAL y personal operativo necesario para la ejecución de los trabajos. *Radicado en supervisión R No. 2026-541-004746-2* Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.30 Obligación 30. - 13.2.1.30.1 Informe Mensual Técnico No. 9 (Pág. 42), No. 10 (Pág. 45-50), No. 11 (Pág. 39-42) - 13.2.1.30.2 Informes Mensuales SST No. 9 No. 10 y No. 11 (Anexo 11. Registro fotográfico)
31. Efectuar los correctivos de obras solicitados por la interventoría o el FDLSC, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario.	Durante el periodo reportado se presentaron correctivos, los cuales fueron atendidos mediante el oficio CJOT-278-2025, dando respuesta al correo emitido por la interventoría por incumplimiento en el manejo de RCD, evidenciando mediante registro fotográfico la implementación de las medidas correctivas. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.16 Obligación 16. - PDF CJOT-278-2025 Respuesta EGS-CIN-1145-2024-381 Apremio RCD
32. El contratista deberá prever y generar acciones de mitigación en obra cuyo fin sea evitar posibles retrasos y daños a obras ejecutadas y por ejecutar, semanalmente de acuerdo con las condiciones climáticas o ambientales que reporte el IDEAM.	Se implementaron acciones de mitigación y control en obra con el fin de prevenir posibles retrasos y afectaciones a las actividades ejecutadas y por ejecutar, de acuerdo con las condiciones climáticas y ambientales presentadas durante el periodo reportado. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.32 Obligación 32. - 13.2.1.32.1 Informes Semanales
33. De acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y diseños, el contratista se obliga a implementar los requerimientos señalados en: - Anexo Técnico Particular, - Especificaciones particulares.	Se dio cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico Particular y las Especificaciones Particulares, dejando trazabilidad del desarrollo y seguimiento de los diseños de pavimentos conforme a los lineamientos y exigencias contractuales aplicables.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.33 Obligación 33. - PDF INFORME DISEÑO PAV.
34. Realizar junto con el Supervisor o apoyo a la supervisión del contrato de interventoría designado por el FDLSC y la interventoría, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y/o mensuales según sea requerido de acuerdo con la necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión e interventoría.	Se han realizado comités de obra de manera semanal; a la fecha se han llevado a cabo diez (10) comités en compañía de la interventoría de obra y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución y al correcto desarrollo de las actividades contractuales Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.34 Obligación 34. – 13.2.1.34.1 Acta de comité de Obra-PDF Seguimiento Actas de Comité de Obra
35. Dar cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de San Cristóbal.	Se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Local No. 015 de 2016 mediante la ejecución de actividades de seguimiento social, participación comunitaria y acompañamiento a la ejecución de obra, dejando trazabilidad en actas, registros fotográficos e informes mensuales presentados a la interventoría y al FDLSC. Ver anexo 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.35 Obligación 35. - 13.2.1.35.1 Informes Social No. 9, No. 10 y No. 11

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

Reconocimiento inicial de zonas a intervenir

	
Excavación manual de material común para desarrollo de zanjas CIV 4002369	Construcción de muro en bloque de concreto en CIV 4002369
	
Instalación de tubería de 10" para adecuación de red en CIV 4006726	Fundida de concreto MR-45 para construcción de losa de pavimento rígido en CIV 4006726
	

Instalación de prefabricado sumidero lateral en malla vial de CIV 4008405	Adecuación e instalación de tubería para red domiciliaria en CIV 4008405
	
Adecuación e instalación de tubería para red potable en CIV 4005208	Fundida y estampado de concreto en CIV 4005208
	
Excavación mecánica de material común en CIV 4004775	Instalación de cenefa lineal en loseta prefabricada CIV 4004775

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	
Valor Inicial	$	5.765.124.928,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$	0,00
Valor Total	$	5.765.124.928,00

CONCEPTO	VALOR SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR
Valor Inicial	$ 5.765.124.928,00		$ 5.765.124.928,00
Pago anticipo	N/A		N/A
Valor Total	$ 5.765.124.928,00		$ 5.765.124.928,00
Pago N° 1	$ 545.032.197,00	$ 0,00	$ 545.032.197,00
Pago N° 2	$ 323.945.649,00	$ 0,00	$ 323.945.649,00
Pago N° 3	$ 911.040.508,00	$ 0,00	$ 911.040.508,00
Pago N° 4 (en trámite)	$ 714.716.956,00	$ 0,00	$ 714.716.956,00
Saldo (el valor total – el número de pago realizados).	$ 3.985.106.574,00		$ 3.985.106.574,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
023011604490000001871	8000 m2 de especio publico 2.5 km-carril malla vial	Inicial	2063	$ 5.765.124.928,00
Valor total de los CRP				**$ 5.765.124.928,00**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago N° 1	023011604490000001871	8000 m2 de especio publico 2.5 km-carril malla vial	2602	$ 5.765.124.928,00	$ 545.032.197,00	$ 5.220.092.731,00
Pago N° 2	023011604490000001871	8000 m2 de especio publico 2.5 km-carril malla vial	2602	$ 5.765.124.928,00	$ 323.945.649,00	$ 4.896.147.082,00
Pago N° 3	023011604490000001871	8000 m2 de especio publico 2.5 km-carril malla vial	2602	$ 5.765.124.928,00	$ 911.040.508,00	$ 3.985.106.574,00
Totales					$ 1.780.018.354,00	$ 3.985.106.574,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 5.765.124.928,00
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 5.765.124.928,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 2.494.735.310,00
5. Pago N° 1	$ 545.032.197,00
6. Pago N° 2	$ 323.945.649,00
7. Pago N° 3	$ 911.040.508,00
8. Pago N° 4 (en trámite)	$ 714.716.956,00
9. Saldo:	$ 3.985.106.574,00

Firmado en Bogotá, a los 15 del mes de Mayo de 2026.

YOLANDA PATRICIA VARÓN
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS – EGS SAS
INTERVENTORIA

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA.
CC. 74.371.098 de Duitama
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
SUPERVISOR

CONSORCIO OBRAS JOT
NIT 901.898.180-3
CR 18 19B 50
Tel: (601) 8893939
Bogotá - Colombia
gcs.construcciones01@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 6

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 6477656
Dirección	AV 1 DE MA # 1-40 SUR	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/05/2026, 09:36
Expedición	21/05/2026, 09:57
Vencimiento	21/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 4 - CONTRATO DE OBRA No. 1137 de 2024, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE OCTUBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2025	1.00	714,716,956.00

Total items: 1

Total Bruto	714,716,956.00
Total a Pagar	714,716,956.00

Valor en Letras:
Setecientos catorce millones setecientos dieciseis mil novecientos cincuenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 714,716,956.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098032471 aprobado en 20250902 prefijo desde el número 1 al 100
Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: b84b862b2e9455c0c3b7b81257c3a978a7e90c438bed459df27f9c4f2ab848c6b49db0df3aa76c832d96da39aaa323b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098032471

(415)7707212489984(8020) 001876409803247 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901898190	3				

11. Razón social

CONSORCIO OBRAS JOT

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO OBRAS JOT CL 155 9 45 TO 5 AP 501	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764098032471

(415)7707212489984(8020) 001876409803247 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3				

11. Razón social: CONSORCIO OBRAS JOT

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección: CL 155 9 45 TO 5 AP 501

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-02 / 11:44:16 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: LAMUS RODRIGUEZ JOSE LUIS

1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación: 1020776092 — 1004. DV: 1

1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal

1006. Organización: CONSORCIO OBRAS JOT

997. Fecha formalización: 2025-09-02 11:44:16

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [1][3] Actualización de oficio

4. Número de formulario 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá (3 2)	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO OBRAS JOT

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 155 9 45 TO 5 AP 501

42. Correo electrónico csc.obrasjot@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 5 5 9 4 3	3 2 0 4 9 2 2 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 0 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá (3 2)	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3	-			
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá (3 2)	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 7 6 0 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAMUS	RODRIGUEZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 9 8 5 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	CAMARGO	HECTOR	FABIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO COTECSA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9018989190	3	Impuestos de Bogotá (32)	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	900070289	3	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONTECOR SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	70	20250514	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	900050756	8	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SUPROCON S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	30	20250514	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	901367744	7	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TRÍGONO DELTA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20241025	20250514

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1590673 8		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	GIL	JAIME	ALBERTO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20241025	20250514

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	901433454	7	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: O.Z.- INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20241025	20250514

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Bancoomeva

NIT. 900.406.150-5

CERTIFICA QUE:

El cliente **CONSORCIO OBRAS JOT**, Identificado con Nit. **901.898.190**, tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través de los siguientes productos de Ahorros, los cuales se encuentran activos a la fecha y presentan un buen manejo y saldos disponibles:

PRODUCTO	No.	ESTADO
CUENTA AHORROS	00300102352701	ACTIVA

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 11 días del mes mayo del 2026.

Atentamente,

Sonia Mateus Riveros
Gerente Oficina Bancoomeva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.014.289.114**

MARTINEZ OTALORA

APELLIDOS

ANGIE LIZETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00731200-F-1014289114-20150808 0045688029A 1 44318405

...L DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.020.776.092**

LAMUS RODRIGUEZ

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1992**

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00278766-M-1020776092-20110127 0025600602A 1 36009885

CONTECOR S·A·S
NIT: 900.702.893-8

CERTIFICACION DE
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira) en mi condición de Representante Legal de CONTECOR S.A.S NIT: 900.702.893-8, bajo la gravedad de juramento, acredito el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

CONTECOR S·A·S

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo de 2026.

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
C.C. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira)
REPRESENTANTE LEGAL
CONTECOR S.A.S

CONSORCIO OBRAS JOT

CERTIFICACION DE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira) en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO OBRAS JOT NIT: 901.898.190-3, bajo la gravedad de juramento, acredito el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo de 2026.

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
C.C. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JOT

SUPROCON S.A.S

NIT. 900.507.568-3

CERTIFICACION DE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR identificado con C.C No. 79.391.416 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de SUPROCON S.A.S NIT: 900.507.568-3, bajo la gravedad de juramento, acredito el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo de 2026.

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
C.C. 79.391.416 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SUPROCON S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2491711703226E43

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE LIZETH MARTINEZ OTALORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014289114 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 287881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

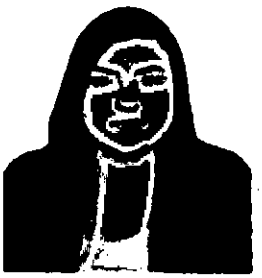
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

287881-T

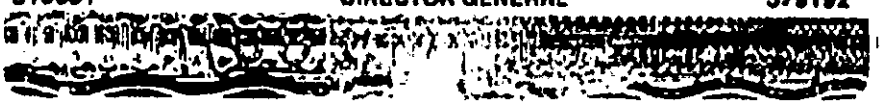


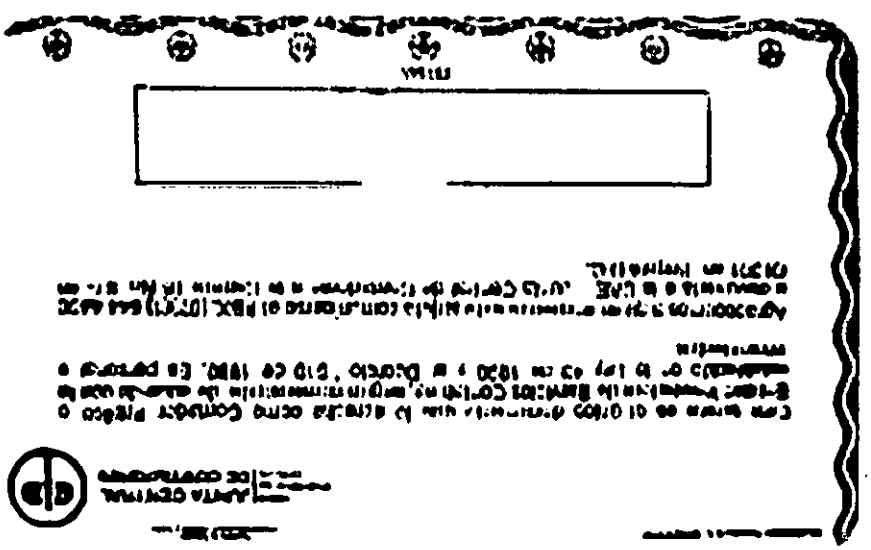
ANGIE LIZETH
MARTINEZ OTALORA
C.C. 1014289114
REG. INSCRIPCION 2454 DEL 04/10/2021
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Documento válido para cobro #1 Consorcio J1 San Cristobal

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

310651 **329192**





Escaneado con CamScanner

OTROSI No.1 AL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO OBRAS JOT

En la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de mayo del 2025, compareciendo las personas naturales y sociedades integrantes del **CONSORCIO OBRAS JOT**, identificado con NIT 901.898.190-3, constituidas conforme a ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos número y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

Los suscritos, **FERNANDO HERRERA TORRES, JAIME ALBERTO OSORIO GIL y JAIME ALBERTO OSORIO GIL,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TRIGONO DELTA S.A.S, O.Z INGENIERIA S.A.S y JAIME ALBERTO OSORIO GIL,** respectivamente; manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido llevar a cabo la modificación No. 1 al acuerdo de conformación del **CONSORCIO OBRAS JOT,** identificado con NIT 901.898.190-3 el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. CESIÓN DE PARTICIPACIÓN. Los integrantes de **CONSORCIO OBRAS JOT,** que a continuación se relacionan, actúan en calidad de **CEDENTES** y ceden de manera total sus participaciones dentro del referido consorcio según lo siguiente:

1. **TRIGONO DELTA S.A.S,** identificado con **NIT 901.367.747-7** y representado legalmente por **FERNANDO HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.440, cede el treinta por ciento (30%) de su participación en el consorcio.
2. **O.Z INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT 901.433.454-7** y representado legalmente por **JAIME ALBERTO OSORIO GIL,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738, cede el sesenta por ciento (60%) de su participación en el consorcio.
3. **JAIME ALBERTO OSORIO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738, actuando en nombre propio, cede el diez por ciento (10%) de su participación en el consorcio.

En resumen, se describe a continuación los porcentajes de participación de los **CEDENTES:**

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION ACTUAL
TRIGONO DELTA S.A.S	30%
O.Z INGENIERIA S.A.S	60%
JAIME ALBERTO OSORIO GIL	10%

Dichas participaciones serán cedidas a los **CESIONARIOS** en los siguientes términos:

Powered by CamScanner

a) El setenta por ciento (70%) que se divide entre **O.Z INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT 901.433.454-7** y representado legalmente por **JAIME ALBERTO OSORIO GIL** con el sesenta por ciento **(60%) y JAIME ALBERTO OSORIO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738, actuando en nombre propio con el diez por ciento (10%) ceden su participación a favor de **CONTECOR S.A.S** con NIT 900.702.893-8, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.776.092.

b) El treinta por ciento (30%) de la empresa **TRIGONO DELTA S.A.S**, identificado con **NIT 901.367.747-7** y representado legalmente por **FERNANDO HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.440, cede el treinta por ciento (30%) de su participación en el consorcio a **SUPROCON S.A.S**, con NIT 900.507.568-3, representada legalmente por **LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.391.416.

En adelante, las empresas **CONTECOR S.A.S** y **SUPROCON S.A.S** serán referidas de manera conjunta como **LOS CESIONARIOS.**

La cesión de participación se realiza con los efectos correspondientes, según se desprende del contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024, cuyo objeto es " ***EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL*** ".

En virtud de lo anterior, se describirá a continuación como quedan los porcentajes de participación con los **CESIONARIOS** dentro del **CONSORCIO OBRAS JOT.**

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION ACTUAL
CONTECOR S.A.S	70%
SUPROCON S.A.S	30%

Los **CEDENTES** no tendrán ninguna participación dentro del **CONSORCIO OBRAS JOT.**

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION FINAL
TRIGONO DELTA S.A.S	0%
O.Z INGENIERIA S.A.S	0%
JAIME ALBERTO OSORIO GIL	0%

SEGUNDA. - REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal del **CONSORCIO OBRAS JOT**, identificado con **NIT 901.898.190-3**, la asumirá el señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.776.092

TERCERA. - ACEPTACIÓN CESIONARIOS. Que **CONTECOR S.A.S** con NIT 900.702.893-8, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.776.092, y **SUPROCON**

Powered by CamScanner

S.A.S, con NIT 900.507.568-3, representada legalmente por **LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.391.416, aceptan la cesión de participación por parte de **TRIGONO DELTA S.A.S**, identificado con **NIT 901.367.747-7** y representado legalmente por **FERNANDO HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.440, **O.Z INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT 901.433.454-7** y representado legalmente por **JAIME ALBERTO OSORIO GIL,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738 y **JAIME ALBERTO OSORIO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738

CUARTA. - ACEPTACIÓN REPRESENTANTE LEGAL El señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ** acepta la Representación Legal del **CONSORCIO OBRAS JOT**, identificado con **NIT 901.898.190-3.**

QUINTA. - ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones contenidas en documento consorcial inicial continúan vigentes para todos los efectos legal contractuales y fiscales.

NOTA 1: *La cesión no exonera automáticamente al cedente del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato, especialmente de aquellas causadas hasta el momento en que se perfecciona la cesión. La liberación de responsabilidad debe ser expresa y aprobada por la entidad contratante."*

NOTA 2: El presente documento quedara en firme una vez la entidad contratante apruebe y acepte la cesión.

En constancia, suscriben el presente OTROSI No. 1:

CONSORCIO OBRAS JOT
R/L JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
CC 1.102.776.092

Cedentes,

TRIGONO DELTA S.A.S
NIT. 901.367.747-7
R/L FERNANDO HERRERA TORRES
CC 79.424.440

Cesionario,

CONTECOR S.A.S
NIT. 900.702.893-8
R/L JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
CC 1.102.776.092

O.Z INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.433.454-7

SUPROCON S.A.S
NIT. 900.507.568-3

Powered by CamScanner

CONSORCIO OBRAS JOT

R/L JAIME ALBERTO OSORIO GIL
CC 15.906.738

R/L LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
CC 79.391.416

JAIME ALBERTO OSORIO GIL
CC 15.906.738

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52731468	VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO	CL 152 B 56 10	6015974141	vianca8224@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	24/11/2025	91683502	$435.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	5	600	0	178.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	5	800	0	228.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	5	100	28.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.600
Pensión	1	227.800	228.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	28.500	28.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	434.300	435.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52731468	VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO		CL 152 B 56 10	6015974141	vianca8224@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	24/11/2025	91683502	$435.800	

LE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Dependiente	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONPENSIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
52731468	CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA	3	0			N																	230901	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000		0		0	CCF24	1.423.500	28.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057581230	DANIEL EDUARDO PABON JAIMES		Carrera 30a # 25a -20 apto 1012	6000000	edopabon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	1	14/11/2025	91482640	$526.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	215.300	0		0		0	3	500	0	215.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Proteccion)	800229739-0	275.600	0	0	0	0	3	600	0	276.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Comprensar Caja	860066942-7	34.500	3	100	34.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	215.300	215.800
Pensión	1	275.600	276.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	34.500	34.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	525.400	526.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057581230	DANIEL EDUARDO PABON JAIMES		Carrera 30a # 25a -20 apto 1012	6000000	edopabon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	14/11/2025	91482640	$526.600	

LE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 057581230 | PABON JAIMES DANIEL EDUARDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.722.400 | 275.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.722.400 | 215.300 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.722.400 | 34.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901696421-0	CONSORCIO J1 SAN CRISTOBAL		CL 10 #8-55	2578643	sancristobalconsorcio@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	14/11/2025	91432128	$7.968.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	122.900	0		0		0	7	500	0	123.500	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	235.000	0		0		0	7	1.100	0	236.100	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	98.800	0		0		0	7	500	0	99.300	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.000	0		0		0	7	300	0	64.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	152.000	0		0		0	7	700	0	152.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	185.000	0		0		0	7	900	0	185.900	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	110.200	0		0		0	7	500	0	110.700	3
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Ger Min Salud	901037918-1	57.000	0		0		0	7	300	0	57.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	515.800	0	0	0	0	7	2.300	0	518.100	2
230301	Porvenir	800224808-6	2.614.400	0	0	0	0	7	11.500	0	2.625.900	13
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	7	1.100	0	228.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	739.800	0	0	0	0	7	3.300	0	743.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.783.000				1.783.000	7	7.900	1.790.900			17.830	1.790.900	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.024.900	7	4.600	1.029.500	18

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896421-0	CONSORCIO J1 SAN CRISTOBAL	CL 10 #8-56	25789643	sancristobalconsorcioj@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C - MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	14/11/2025	91432128	$7.966.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	1.024.900	1.029.800
Pensión	4	4.097.800	4.116.000
Riesgos Laborales	1	1.783.000	1.790.800
CCF	1	1.024.900	1.029.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	7.930.600	7.966.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896421-0	CONSORCIO J1 SAN CRISTOBAL	CL 10 #8-56	25789643	sancristobalconsorcioj@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	14/11/2025	91432128	$7.966.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Extranjero	Cotiza Exterior	Estudiante	VSB	IGT	TDE	LMA	TDP	TAP	VIP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000810182	CHAVES CALDERON OSCAR ALEJANDRO	1	0			S																230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
2	CC	1005188446	OTERO AFANADOR DUVAN ALEXANDER	1	0			S																230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS037	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
3	CC	1014304377	SUAREZ SUAREZ ERICK SANTIAGO	1	0			S																230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS008	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
4	CC	1015480324	SANCHEZ BALANUEVA WENDY JULIETH	1	0			S																230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS017	2,000,000	80,000	14-7	2,000,000	5	139,200	CCF24	2,000,000	80,000	0	0	0	0	0	
5	CC	1022334571	HINCAPIE ANGULO CINDY DALLAN	1	0			S																230301	1,600,000	256,000	0	0	0	0	EPS010	1,600,000	64,000	14-7	1,600,000	5	111,400	CCF24	1,600,000	64,000	0	0	0	0	0	
6	CC	1023003617	SILVA MESA ANGIE DANIELA	1	0			S	X															230301	1,136,800	182,300	0	0	0	0	EPSC34	1,136,800	45,500	14-7	1,136,800	5	79,300	CCF24	1,136,800	45,500	0	0	0	0	0	
7	CC	1023031133	JIMENEZ CASTELLANOS LUZ DARI	1	0			S																230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPSC34	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
8	CC	1023059487	BAUTISTA SILVA ARLEY SEBASTIAN	1	0			S																230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS002	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
9	CC	1023067221	BAREÑO DIAZ ANGIE VANESSA	1	0			S	X															230301	188,800	30,400	0	0	0	0	EPSC34	188,800	7,880	14-7	188,800	5	13,300	CCF24	188,800	7,800	0	0	0	0	0	
10	CC	1024572331	MUÑOZ NAVAS ALISON CAROLINA	1	0			S																230301	1,800,000	256,000	0	0	0	0	EPS008	1,800,000	64,000	14-7	1,800,000	5	111,400	CCF24	1,800,000	64,000	0	0	0	0	0	
11	CC	1033819873	RICARDO DELGADO ANGELA MARIA	1	0			S																230201	1,800,000	288,000	0	0	0	0	EPS017	1,800,000	72,000	14-7	1,800,000	5	125,300	CCF24	1,800,000	72,000	0	0	0	0	0	
12	CC	1052572806	GOMEZ CHACON GUALBERTO	1	0			S		X														230301	47,458	7,800	0	0	0	0	EPS002	47,458	1,900	14-7	47,450	5	3,400	CCF24	47,458	1,800	0	0	0	0	0	
13	CC	1098101635	ARROYAVE MONTOYA EDWIN ANDRES	1	0			S	X															230201	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
14	CC	1102719488	ARENIZ ARENIZ ALBEIRO	1	0			S																231001	1,423,500	227,800	0	0	0	0	MIN002	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
15	CC	18501243	CORTES OBREGON VICTOR JAIR	1	0			S		X														230301	1,043,800	167,100	0	0	0	0	EPS008	1,043,900	41,800	14-7	1,043,900	5	72,700	CCF24	1,043,800	41,800	0	0	0	0	0	
16	CC	67027751	MICOLTA ANGULO MARIA ANGELICA	1	0			S																230301	1,600,000	256,000	0	0	0	0	EPS002	1,600,000	64,000	14-7	1,600,000	5	111,400	CCF24	1,600,000	64,000	0	0	0	0	0	
17	CC	79519073	NIETO BARRERA LUIS ALEXI	1	0			S																25-14	3,200,000	512,000	0	0	0	0	EPS037	3,200,000	128,000	14-7	3,200,000	5	222,800	CCF24	3,200,000	128,000	0	0	0	0	0	
18	CC	91424586	VELEZ VECINO HECTOR DAVID	1	0			S	X															25-14	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-7	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-05, 03:16:25 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 81743223

Periodo Cotización: octubre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025

PAGADO 05/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO OBRAS JOT	**Nombre Sucursal**	VELEZ	**Código Sucursal**	2025
Documento	NI901898190	**Dirección**	CR 18 #19 B - 50		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008574554		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	HERRERA TORRES FERNANDO	**Identificación**	CC 79424440		
Total Afiliados	12	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	IRET	IRET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005188446	DUVAN ALEXANDER OTERO AFANADOR	01	00																	0	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF38) CAFABA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1016111781	ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	(23020) PROTECCION	$ 2.747.478	$ 439.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.747.478	$ 109.900	6,960	$ 2.747.478	$ 191.300	(CCF38) CAFABA	$ 2.747.478	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.700
CC 1022001453	MAIKOL STEVEN LOPEZ BONILLA	01	00																	0	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 1.423.600	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.600	$ 57.000	6,960	$ 1.423.600	$ 99.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.423.600	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1023885751	GUILLERMO ANDRES LOPEZ BONILLA	01	00																	0	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 1.423.601	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.601	$ 57.000	6,960	$ 1.423.601	$ 99.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.423.601	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1023909434	CARLOS ANDRES SEGURA MORENO	01	00																	0	30	30	30	(23020) PROTECCION	$ 1.423.600	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.600	$ 57.000	6,960	$ 1.423.600	$ 99.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.423.600	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.800
CC 1024572331	ALISON CAROLINA MUÑOZ NAVAS	01	00																	0	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 4.808.000	$ 769.300	(EPS008) EPS SANITAS	$ 4.808.000	$ 192.400	6,960	$ 4.808.000	$ 334.800	(CCF38) CAFABA	$ 4.808.000	$ 192.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.488.100
CC 1026229933	JULIETH ROCAMPOS SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	(23020) PROTECCION	$ 8.359.000	$ 1.081.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.359.000	$ 254.400	6,960	$ 8.359.000	$ 442.000	(CCF38) CAFABA	$ 8.359.000	$ 254.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.032.500
CC 1028101638	EDWIN ANDRES ARROYAVE MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	(23020) PROTECCION	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF38) CAFABA	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.400
CC 1101089418	CARLOS MAURICIO CALA FLOREZ	01	00	X																0	9	9	9	(23-14) COLPENSIONES	$ 1.911.000	$ 306.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.911.000	$ 76.500	6,960	$ 1.911.000	$ 133.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.911.000	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.600
CC 79519873	LUIS ALEXI NIETO BARRERA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.748.000	$ 439.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.748.000	$ 110.000	6,960	$ 2.748.000	$ 191.300	(CCF38) CAFABA	$ 2.748.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.000
CC 80003575	HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.340.000	$ 374.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.340.000	$ 93.600	6,960	$ 2.340.000	$ 162.900	(CCF38) CAFABA	$ 2.340.000	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 724.500
CC 91434598	HECTOR DAVID VELEZ VEGINO	01	00		X															0	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 824.343	$ 131.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 824.343	$ 33.000	6,960	$ 824.343	$ 57.400	(CCF38) CAFABA	$ 824.343	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 30.459.420	$ 30.459.420	$ 30.459.420	$ 30.459.420	$ 4.937.400	$ 1.218.800	$ 2.120.500	$ 1.218.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.495.500	$ 60.200	$ 9.555.700

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-05, 03:16:30 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 81774863

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 05/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO OBRAS JOT	**Nombre Sucursal**	VELEZ	**Código Sucursal**	2025
Documento	NI901898190	**Dirección**	CR 18 #19 B - 50		
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	3008574554		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	HERRERA TORRES FERNANDO	**Identificación**	CC 79424440		
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC IRiesgos	Aporte IRiesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 1057561230	DANIEL EDUARDO PABON JAIMES	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,700,000	$ 118,400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118,400
CC 52731488	VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,423,500	$ 99,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,100
CC 67027781	MARIA ANGELICA MICOLTA ANGULO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,423,500	$ 99,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 4,547,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318,600	$ 2,000	$ 318,600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52731468	VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO		CL 152 B 56 10	6015974141	vianca8224@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	15/01/2026	27135423	$434.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	0	0	28.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	434.300	434.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52731468	VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO		CL 152 B 56 10	6015974141	vianca8224@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	15/01/2026	27135423	$434.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Colombiano | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VIP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52731468 | CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.423.500 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057581230	DANIEL EDUARDO PABON JAIMES	Carrera 30a # 25a -20 apto 1012	6000000	edopabon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	3273079	$525.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	215.300	0		0		0	0	0	0	215.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	275.600	0	0	0	0	0	0		275.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	34.500	0	0	34.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	215.300	215.300
Pensión	1	275.600	275.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	34.500	34.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	525.400	525.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057581230	DANIEL EDUARDO PABON JAIMES		Carrera 30a # 25a -20 apto 1012	6000000	edopabon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	3273079	$525.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en el exterior | Exonerado | IRP | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1057581230 | PABON JAIMES DANIEL EDUARDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.722.400 | 275.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.722.400 | 215.300 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.722.400 | 34.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896421-0	CONSORCIO J1 SAN CRISTOBAL		CL 10 #8-56	25789643	sancristobalconsorcioj@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92219869	09/01/2026	17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	$26,129,900	$8,274,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	170,400	0		0		0	36	3,900	0	174,300	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315,000	0		0		0	36	7,100	0	322,100	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57,000	0		0		0	36	1,300	0	58,300	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64,000	0		0		0	36	1,500	0	65,500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	72,000	0		0		0	36	1,700	0	73,700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	185,000	0		0		0	36	4,200	0	189,200	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	125,400	0		0		0	36	2,900	0	128,300	3
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	57,000	0		0		0	36	11,300	0	58,300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	515,800	0	0	0	0	36	11,800	0	527,400	2
230301	Porvenir	800224808-6	2,697,800	0	0	0	0	36	60,700	0	2,758,500	12
231001	Colfondos	800227940-6	227,800	0	0	0	0	36	5,200	0	233,000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	739,800	0	0	0	0	36	16,700	0	756,500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1,819,200				1,819,200	36	40,900	1,860,100			18,192	1,860,100	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1,045,800	36	23,600	1,069,400	17

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896421-0	CONSORCIO J1 SAN CRISTOBAL	CL 10 #8-56	25789643	sancristobalconsorcio@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92219669	09/01/2026	17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	$26,129,900	$8.274.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de tGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	1.045.800	1.069.700
Pensión	4	4.181.200	4.275.400
Riesgos Laborales	1	1.819.200	1.860.100
CCF	1	1.045.800	1.069.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	8.092.000	8.274.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901896421-0	CONSORCIO J1 SAN CRISTOBAL	CL 10 #8-56	25789643	sancristobalconsorcio@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92219689	09/01/2026	17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	$26,129,900	$8.274.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Indep. | Extranjero | Cotiz. estudiante | Corresponde | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CODIGO | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Riesgo | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1000810162 | CHAVES CALDERON OSCAR ALEJANDRO | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1005186446 | OTERO AFANADOR DUVAN ALEXANDER | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1014304377 | SUAREZ SUAREZ ERICK SANTIAGO | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1015480324 | SANCHEZ SALANUEVA WENDY JULIETH | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,000,000 | 30 | 320,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2,000,000 | 30 | 80,000 | 14-7 | 2,000,000 | 30 | 5 | 139,200 | CCF24 | 2,000,000 | 30 | 80,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1022334571 | HINCAPIE ANGULO CINDY DALIAN | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 230301 | 1,600,000 | 30 | 256,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1,600,000 | 30 | 64,000 | 14-7 | 1,600,000 | 30 | 5 | 111,400 | CCF24 | 1,600,000 | 30 | 64,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 1023985792 | BARRIA DIANA CONSTANZA | 1 | 0 | | | 5 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,233,700 | 28 | 197,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,233,700 | 28 | 49,400 | 14-7 | 1,233,700 | 28 | 5 | 85,800 | CCF24 | 1,233,700 | 28 | 49,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 1023003517 | SILVA MESA ANGIE DANIELA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 1023831133 | JIMENEZ CASTELLANOS LUZ DARI | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 1023989487 | BAUTISTA SILVA ARLEY SEBASTIAN | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC 1023997221 | BAREÑO DIAZ ANGIE VANESSA | 1 | 0 | | | 5 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 284,700 | 6 | 45,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 284,700 | 6 | 11,400 | 14-7 | 284,700 | 6 | 5 | 19,900 | CCF24 | 284,700 | 6 | 11,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC 1024572331 | MUÑOZ NAVAS ALISON CAROLINA | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,600,000 | 30 | 256,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,600,000 | 30 | 64,000 | 14-7 | 1,600,000 | 30 | 5 | 111,400 | CCF24 | 1,600,000 | 30 | 64,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC 1033818573 | RICARDO DELGADO ANGELA MARIA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,800,000 | 30 | 288,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1,800,000 | 30 | 72,000 | 14-7 | 1,800,000 | 30 | 5 | 125,300 | CCF24 | 1,800,000 | 30 | 72,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC 1098101835 | ARROYAVE MONTOYA EDWIN ANDRES | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC 1102719488 | ARENIZ ARENIZ ALBEIRO | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC 67027781 | MICOLTA ANGULO MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,600,000 | 30 | 256,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,600,000 | 30 | 64,000 | 14-7 | 1,600,000 | 30 | 5 | 111,400 | CCF24 | 1,600,000 | 30 | 64,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC 79510873 | NIETO BARRERA LUIS ALEXI | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3,200,000 | 30 | 512,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3,200,000 | 30 | 128,000 | 14-7 | 3,200,000 | 30 | 5 | 222,800 | CCF24 | 3,200,000 | 30 | 128,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC 91424598 | VELEZ VECINO HECTOR DAVID | 1 | 0 | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,423,500 | 30 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 14-7 | 1,423,500 | 30 | 5 | 99,100 | CCF24 | 1,423,500 | 30 | 57,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-16, 02:28:41 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 82979969

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 13/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO OBRAS JOT	**Nombre Sucursal**	VELEZ	**Código Sucursal**	2025
Documento	NI901898190	**Dirección**	CR 18 #19 B - 50		
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	3008574554		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	HERRERA TORRES FERNANDO	**Identificación**	CC 79424440		
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	ING	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total	
CC 1057581230	DANIEL EDUARDO FABON JAIMES	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.400
CC 52731488	VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.423.800	$ 99.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100
CC 87027761	MARIA ANGELICA MICOLTA ANGULO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.423.800	$ 99.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 4.547.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.600	$ 0	$ 316.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 08:38:45 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 81609812

Periodo Cotización: noviembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESSINT SALUD	**Nombre Sucursal**	SONIA LORENA POLO	**Código Sucursal**	6808100069
Documento	NI901553214	**Dirección**	CL 48 #11 - 18		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6005642		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	POLO COVO SONIA LORENA	**Identificación**	CC 1096202448		
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000022137	MELANY DAYANA BOTIVA BAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1001808807	ORLANDO JOSE CHAVEZ MORALES	01	00	X																0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 569.400	$ 91.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 1017176256	HECTOR HENRY PEREZ RUIZ	01	00	X																0	12	12	12	12	(23-14) COLPENSIONES	$ 569.400	$ 91.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 1022684773	EDWARD STEVEN CORTES QUIROGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1023911173	CESAR AUGUSTO LEON YARELA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS034) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1095845891	JOSE DAVID HERRERA OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1123782705	JESUS RAMIRO MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80388151	ASDRUBAL PALACIOS CIFUENTES	01	00	X																0	19	19	19	19	(231001) COLFONDOS	$ 901.550	$ 144.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 901.550	$ 36.100	6,960	$ 901.550	$ 62.500	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.300
CC 80383080	ARMANDO MENDIVELSO ALBARRACIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 91045080	CESAR ENRIQUE LUQUE DURAN	01	00																	0	30	30	30	30	(23-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ES8C34) EPS-S GOOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
PT 5161331	FRANNY JOSE HERNANDEZ ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 13.428.350	$ 13.428.350	$ 13.428.350	$ 13.428.350	$ 2.149.100	$ 537.700	$ 935.000	$ 637.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.159.500	$ 19.200	$ 4.178.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-14, 09:01:15 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82578038

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 14/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO OBRAS JOT	**Nombre Sucursal**	VELEZ	**Código Sucursal**	2025
Documento	NI901898190	**Dirección**	CR 18 #19 B - 50		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008574554		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	HERRERA TORRES FERNANDO	**Identificación**	CC 79424440		
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días CPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	Total
CC 1005108446	OLVAN ALEXANDER OTERO AFANADOR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	0,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF38) CAFABA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.400
CC 1016111781	ALCIMERO ALBERTO REDONDO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.747.476	$ 439.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.747.476	$ 109.900	0,960	$ 2.747.476	$ 191.300	(CCF38) CAFABA	$ 2.747.476	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.700
CC 1023001453	MAIKOL STEVEN LOPEZ BONILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.800	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.800	$ 57.000	0,960	$ 1.423.800	$ 99.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.423.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1023986751	GUILLERMO ANDRES LOPEZ BONILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.801	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.801	$ 57.000	0,960	$ 1.423.801	$ 99.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.423.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1023909434	CARLOS ANDRES SEGURA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.800	$ 57.000	0,960	$ 1.423.800	$ 99.100	(CCF38) CAFABA	$ 1.423.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1034872331	ALISON CAROLINA MUÑOZ HAVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.809.000	$ 769.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.809.000	$ 192.400	0,960	$ 4.809.000	$ 334.800	(CCF38) CAFABA	$ 4.809.000	$ 192.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.488.100
CC 1090226933	JULIETH RIOCAMPOS SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.359.000	$ 1.081.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.359.000	$ 254.400	0,960	$ 6.359.000	$ 442.600	(CCF38) CAFABA	$ 6.359.000	$ 254.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.032.800
CC 1098101835	EDWIN ANDRES ARROYAVE MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS008) EPS SANITAS	$ 2.750.000	$ 110.000	0,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF38) CAFABA	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.400
CC 79519973	LUIS ALEXI NIETO GARNICA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.748.000	$ 439.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.748.000	$ 110.000	0,960	$ 2.748.000	$ 191.300	(CCF38) CAFABA	$ 2.748.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.000
CC 80903575	HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.340.000	$ 374.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.340.000	$ 93.600	0,960	$ 2.340.000	$ 162.900	(CCF38) CAFABA	$ 2.340.000	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 724.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 27.724.177	$ 27.724.177	$ 27.724.177	$ 27.724.177	$ 4.499.700	$ 1.109.300	$ 1.930.000	$ 1.109.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.648.300	$ 123.500	$ 8.771.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-15, 02:53:02 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85665889

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 15/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESSINT SALUD	**Nombre Sucursal**	SONIA LORENA POLO	**Código Sucursal**	6808100069
Documento	NI901553214	**Dirección**	CL 48 #11 - 18		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6005642		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	POLO COVO SONIA LORENA	**Identificación**	CC 1096202448		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 79844181	JAVIER DARIO CABRERA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(ZS-14) COLPENSIONES	$ 6.640.000	$ 1.128.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 6.640.000	$ 265.600	6,960	$ 6.640.000	$ 462.200	(CCF-40) COMFENALCO SANTANDER	$ 6.640.000	$ 265.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.122.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.640.000	$ 6.640.000	$ 6.640.000	$ 6.640.000	$ 1.128.800	$ 265.600	$ 462.200	$ 265.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.122.200	$ 223.600	$ 2.345.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35741023
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-01-07

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL GUACAL LIMITADA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804005972	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 35 32 29	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	9499	CORREO ELECTRÓNICO	AFILIACIONESCOOTRAGUACAL@GMAIL.COM	TELÉFONO	6327088
FAX	6327088	SUCURSAL	76	NOMBRE SUCURSAL	BOGOTA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13720022	PRIMER APELLIDO	TOLOZA	SEGUNDO APELLIDO	RONDON
PRIMER NOMBRE	JORGE	SEGUNDO NOMBRE	ERNESTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 11	Año: 2025	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
10		$25.105.967		35741023

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1102719489	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	ARENIZ ARENIZ ALBEIRO	$2.095.000
CC-1098101635	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	ARROYAVE MONTOYA EDWIN ANDRES	$2.458.000
CC-80725594	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	$7.768.000
CC-1022334571	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	HINCAPIE ANGULO CINDY DALLAN	$2.200.000
CC-1073163845	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	MILLAN GOMEZ HECTOR LUIS	$3.379.000
CC-33376994	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	OTALORA SUAREZ DALILA XIOMARA	$6.927.000
CC-1010157512	01	No	No	No	68	755	1620101	Fijo	PEREA QUIÑONEZ ELCY PAOLA	$1.600.000
CC-1098736538	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	VELEZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO	$2.993.000
CC-91424598	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	VELEZ VECINO HECTOR DAVID	$2.095.000
CC-79048393	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	VILLAMIL ROJAS ROBINSON	$8.612.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1102719489																													0		
CC - 1098101635																													0		
CC - 80725594																													0		
CC - 1022334571																													0		
CC - 1073163845																													0		
CC - 33376994			X	2025-11-01																									0		
CC - 1010157512																													0		
CC - 1098736538																													0		
CC - 91424598																													0		
CC - 79048393			X	2025-11-01																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1102719489	COLFONDOS	30	$2.095.000	0.1600000	$335.200	$0	$0	$335.200	$0	$0	$0
CC - 1098101635	PROTECCION	30	$2.458.000	0.1600000	$393.300	$0	$0	$393.300	$0	$0	$0
CC - 80725594	PROTECCION	30	$7.768.000	0.1600000	$1.242.900	$0	$0	$1.242.900	$38.900	$38.900	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1022334571	PORVENIR	30	$2.200.000	0.1600000	$352.000	$0	$0	$352.000	$0	$0	$0
CC - 1073163845	PROTECCION	30	$3.379.000	0.1600000	$540.700	$0	$0	$540.700	$0	$0	$0
CC - 33376994	PROTECCION	1	$230.900	0.1600000	$37.000	$0	$0	$37.000	$0	$0	$0
CC - 1010157512	PROTECCION	30	$1.600.000	0.1600000	$256.000	$0	$0	$256.000	$0	$0	$0
CC - 1098736538	PROTECCION	30	$2.993.000	0.1600000	$478.900	$0	$0	$478.900	$0	$0	$0
CC - 91424598	COLPENSIONES	30	$2.095.000	0.1600000	$335.200	$0	$0	$335.200	$0	$0	$0
CC - 79048393	COLPENSIONES	1	$287.067	0.1600000	$46.000	$0	$0	$46.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1102719489	MIN002 - ADRES	30	$2.095.000	0.0400000	$83.800	$0	0	$0	0	$0	30	$2.095.000	5	0.0696000	$145.900
CC - 1098101635	SANITAS	30	$2.458.000	0.0400000	$98.400	$0	0	$0	0	$0	30	$2.458.000	5	0.0696000	$171.100
CC - 80725594	COMPENSAR-EPS	30	$7.768.000	0.0400000	$310.800	$0	0	$0	0	$0	30	$7.768.000	5	0.0696000	$540.700
CC - 1022334571	EPS SURA	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.200.000	5	0.0696000	$153.200
CC - 1073163845	FAMISANAR	30	$3.379.000	0.0400000	$135.200	$0	0	$0	0	$0	30	$3.379.000	5	0.0696000	$235.200
CC - 33376994	ALIANSALUD EPS	1	$230.900	0.0400000	$9.300	$0	0	$0	0	$0	1	$230.900	5	0.0696000	$16.100
CC - 1010157512	EPS SURA	30	$1.600.000	0.0400000	$64.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.600.000	1	0.0052200	$8.400
CC - 1098736538	EPS SURA	30	$2.993.000	0.0400000	$119.800	$0	0	$0	0	$0	30	$2.993.000	5	0.0696000	$208.400
CC - 91424598	SANITAS	30	$2.095.000	0.0400000	$83.800	$0	0	$0	0	$0	30	$2.095.000	5	0.0696000	$145.900
CC - 79048393	SANITAS	1	$287.067	0.0400000	$11.500	$0	0	$0	0	$0	1	$287.067	5	0.0696000	$20.000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1102719489	CAJASAN	30	$2.095.000	0.0400000	$83.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1098101635	CAJASAN	30	$2.458.000	0.0400000	$98.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80725594	CAJASAN	30	$7.768.000	0.0400000	$310.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1022334571	CAJASAN	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1073163845	CAJASAN	30	$3.379.000	0.0400000	$135.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-33376994	CAJASAN	1	$230.900	0.0400000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010157512	CAJASAN	30	$1.600.000	0.0400000	$64.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098736538	CAJASAN	30	$2.993.000	0.0400000	$119.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91424598	CAJASAN	30	$2.095.000	0.0400000	$83.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79048393	CAJASAN	1	$287.067	0.0400000	$11.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	2	$381.200	$0	$0	$0	$0	21	$5.000	$0	$0	$386.200
PROTECCION	6	$2.948.800	$0	$0	$38.900	$38.900	21	$38.600	$600	$600	$3.066.400
PORVENIR	1	$352.000	$0	$0	$0	$0	21	$4.700	$0	$0	$356.700
COLFONDOS	1	$335.200	$0	$0	$0	$0	21	$4.400	$0	$0	$339.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	3	$271.800	$0	0	$0	0	$0	$271.800	21	$3.600	$0	$275.400	$0	0	$0	$0	$275.400	$0	$0	$275.400
MIN002 - ADRES	1	$83.800	$0	0	$0	0	$0	$83.800	21	$1.100	$0	$84.900	$0	0	$0	$0	$84.900	$0	$0	$84.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$310.800	$0	0	$0	0	$0	$310.800	21	$4.100	$0	$314.900	$0	0	$0	$0	$314.900	$0	$0	$314.900
FAMISANAR	1	$135.200	$0	0	$0	0	$0	$135.200	21	$1.800	$0	$137.000	$0	0	$0	$0	$137.000	$0	$0	$137.000
SANITAS	3	$193.700	$0	0	$0	0	$0	$193.700	21	$2.600	$0	$196.300	$0	0	$0	$0	$196.300	$0	$0	$196.300
ALIANSALUD EPS	1	$9.300	$0	0	$0	0	$0	$9.300	21	$200	$0	$9.500	$0	0	$0	$0	$9.500	$0	$0	$9.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	10	$1.644.900	0	$0	$0	$1.644.900	21	$21.600	$1.666.500	0	$0	$16.665	$1.666.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	10	$1.004.600	21	$13.200	$1.017.800
SENA	0	$0	21	$0	$0
ICBF	0	$0	21	$0	$0
ESAP	0	$0	21	$0	$0
MinEdu	0	$0	21	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$1.018.000
PENSIONES	4	$4.148.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.666.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.017.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$7.851.200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52731468		CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 152 B 56 10 T 2 APTO 1207	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5974141	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2082587270	9497910563	E	2026/01/19	2026/01/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$778,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	18926811	JULIO ALFREDO																		230301	30	$280,200	EPS017	30	$218,900	CCF24	30	$70,100	14-11	30	6.96	$121,900	30	$87,700	No	$778,800
Total			Afiliados(1)																				$280,200			$218,900			$70,100				$121,900		$87,700		$778,800

2026/01/14 09:43 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52731468		CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 152 B 56 10 T 2 APTO 1207	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5974141	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2082587270	9497910563	E	2026/01/19	2026/01/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$778,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$778,800	$0	$0	$778,800

2026/01/14 09:43 PM

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-15, 02:54:45 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 85666030

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 15/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESSINT SALUD	**Nombre Sucursal**	SONIA LORENA POLO	**Código Sucursal**	6808100069
Documento	NI901553214	**Dirección**	CL 48 #11 - 18		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6005642		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	POLO COVO SONIA LORENA	**Identificación**	CC1096202448		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días TPA	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minsalud	Total
CC 70844181	CABRERA BELTRAN JAVIER DARIO	01	00		X															0	15	15	15	COLPENSIONES	$ 3.984.000	$ 637.500	SALUD TOTAL EPS	$ 3.984.000	$ 159.400	ARL SURA	$ 3.984.000	$ 277.300	COMFENALCO SANTANDER	$ 3.984.000	$ 159.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.233.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 3.984.000	$ 3.984.000	$ 3.984.000	$ 3.984.000	$ 637.500	$ 0	$ 0	$ 159.400	$ 277.300	$ 159.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.233.600	$ 103.700	$ 1.337.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36053590
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-01-21

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL GUACAL LIMITADA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804005972	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 35 32 29	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	9499	CORREO ELECTRÓNICO	AFILIACIONESCOOTRAGUACAL@GMAIL.COM	TELÉFONO	6327088
FAX	6327088	SUCURSAL	76	NOMBRE SUCURSAL	BOGOTA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13720022	PRIMER APELLIDO	TOLOZA	SEGUNDO APELLIDO	RONDON
PRIMER NOMBRE	JORGE	SEGUNDO NOMBRE	ERNESTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2026	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$24,588,000		36053590

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1102719489	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	ARENIZ ARENIZ ALBEIRO	$2,095,000
CC-1098101635	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	ARROYAVE MONTOYA EDWIN ANDRES	$2,458,000
CC-80725594	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	$7,768,000
CC-1022334571	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	HINCAPIE ANGULO CINDY DALLAN	$2,200,000
CC-1073163845	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	MILLAN GOMEZ HECTOR LUIS	$3,379,000
CC-1010157512	01	No	No	No	68	755	1620101	Fijo	PERRA QUIÑONEZ ELCY PAOLA	$1,600,000
CC-1098736538	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	VELEZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO	$2,993,000
CC-91424598	01	No	No	No	68	755	5711001	Fijo	VELEZ VECINO HECTOR DAVID	$2,095,000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTR	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1102719489																													0		
CC - 1098101635																													0		
CC - 80725594																													0		
CC - 1022334571																													0		
CC - 1073163845																													0		
CC - 1010157512																													0		
CC - 1098736538																													0		
CC - 91424598																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1102719489	COLFONDOS	30	$2,095,000	0.1600000	$335,200	$0	$0	$335,200	$0	$0	$0
CC - 1098101635	PROTECCION	30	$2,458,000	0.1600000	$393,300	$0	$0	$393,300	$0	$0	$0
CC - 80725594	PROTECCION	30	$7,768,000	0.1600000	$1,242,900	$0	$0	$1,242,900	$38,900	$38,900	$0
CC - 1022334571	PORVENIR	30	$2,200,000	0.1600000	$352,000	$0	$0	$352,000	$0	$0	$0
CC - 1073163845	PROTECCION	30	$3,379,000	0.1600000	$540,700	$0	$0	$540,700	$0	$0	$0
CC - 1010157512	PROTECCION	30	$1,600,000	0.1600000	$256,000	$0	$0	$256,000	$0	$0	$0
CC - 1098736538	PROTECCION	30	$2,993,000	0.1600000	$478,900	$0	$0	$478,900	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91424598	COLPENSIONES	30	$2,095,000	0.1600000	$335,200	$0	$0	$335,200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1102719489	MIN002 - ADRES	30	$2,095,000	0.0400000	$83,800	$0	0	$0	0	$0	30	$2,095,000	5	0.0696000	$145,900
CC - 1098101635	SANITAS	30	$2,458,000	0.0400000	$98,400	$0	0	$0	0	$0	30	$2,458,000	5	0.0696000	$171,100
CC - 80725594	COMPENSAR-EPS	30	$7,768,000	0.0400000	$310,800	$0	0	$0	0	$0	30	$7,768,000	5	0.0696000	$540,700
CC - 1022334571	EPS SURA	30	$2,200,000	0.0400000	$88,000	$0	0	$0	0	$0	30	$2,200,000	5	0.0696000	$153,200
CC - 1073163845	FAMISANAR	30	$3,379,000	0.0400000	$135,200	$0	0	$0	0	$0	30	$3,379,000	5	0.0696000	$235,200
CC - 1010157512	EPS SURA	30	$1,600,000	0.0400000	$64,000	$0	0	$0	0	$0	30	$1,600,000	1	0.0052200	$8,400
CC - 1098736538	EPS SURA	30	$2,993,000	0.0400000	$119,800	$0	0	$0	0	$0	30	$2,993,000	5	0.0696000	$208,400
CC - 91424598	SANITAS	30	$2,095,000	0.0400000	$83,800	$0	0	$0	0	$0	30	$2,095,000	5	0.0696000	$145,900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1102719489	CAJASAN	30	$2,095,000	0.0400000	$83,800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098101635	CAJASAN	30	$2,458,000	0.0400000	$98,400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-80725594	CAJASAN	30	$7,768,000	0.0400000	$310,800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1022334571	CAJASAN	30	$2,200,000	0.0400000	$88,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1073163845	CAJASAN	30	$3,379,000	0.0400000	$135,200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010157512	CAJASAN	30	$1,600,000	0.0400000	$64,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1098736538	CAJASAN	30	$2,993,000	0.0400000	$119,800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91424598	CAJASAN	30	$2,095,000	0.0400000	$83,800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$335,200	$0	$0	$0	$0	1	$300	$0	$0	$335,500
COLPENSIONES	1	$335,200	$0	$0	$0	$0	1	$300	$0	$0	$335,500
PORVENIR	1	$352,000	$0	$0	$0	$0	1	$300	$0	$0	$352,300
PROTECCION	5	$2,911,800	$0	$0	$38,900	$38,900	1	$1,800	$100	$100	$2,991,600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESS COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$310,800	$0	0	$0	0	$0	$310,800	1	$200	$0	$311,000	$0	0	$0	$0	$311,000	$0	$0	$311,000
SANITAS	2	$182,200	$0	0	$0	0	$0	$182,200	1	$200	$0	$182,400	$0	0	$0	$0	$182,400	$0	$0	$182,400
EPS SURA	3	$271,800	$0	0	$0	0	$0	$271,800	1	$200	$0	$272,000	$0	0	$0	$0	$272,000	$0	$0	$272,000
MIN002 - ADRES	1	$83,800	$0	0	$0	0	$0	$83,800	1	$100	$0	$83,900	$0	0	$0	$0	$83,900	$0	$0	$83,900
FAMISANAR	1	$135,200	$0	0	$0	0	$0	$135,200	1	$100	$0	$135,300	$0	0	$0	$0	$135,300	$0	$0	$135,300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	8	$1,608,800	0	$0	$0	$1,608,800	1	$1,000	$1,609,800	0	$0	$16,098	$1,609,800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	8	$983,800	1	$700	$984,500
SENA	0	$0	1	$0	$0
ICBF	0	$0	1	$0	$0
ESAP	0	$0	1	$0	$0
MinEdu	0	$0	1	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$984,600
PENSIONES	4	$4,014,900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1,609,800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$984,500
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$7,593,800